

# Registro Estadístico de Empresas (REEM)

Evolución Histórica

OCTUBRE · 2025



# Evolución histórica

Definitivo

Buenas cifras, mejores vidas



#### Evolución Histórica del Registro Estadístico de Empresas

#### Dirección responsable del contenido:

Dirección de Estadísticas Económicas

#### Realizadores:

Evelin Morales Rocío Andino Libertad Trujillo

#### Directora de Estadísticas Económicas

Diana Barco



# **CONTENIDO**

| D  | ATC | OS GENERALES DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA                       | 8    |
|----|-----|--|------|
| HI | STC | DRIA DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE EMPRESAS                      | 8    |
| 1  |     | Directorio de Empresas y Establecimientos 2012                 | 10   |
|    | a)  | Cobertura y desagregación                                      | 10   |
| 2  |     | Directorio de Empresas y Establecimientos 2013                 | 10   |
|    | a)  | Variables  | 10   |
|    | b)  | Fuentes de Actualización                                       | 10   |
| 3  |     | Directorio de Empresas y Establecimientos 2014                 | 11   |
|    | a)  | Metodología  | 11   |
|    | b)  | Variables  | .11  |
|    | c)  | Fuentes de Actualización                                       | 12   |
| 4  |     | Directorio de Empresas y Establecimientos 2015                 | 12   |
|    | a)  | Metodología  | 12   |
|    | b)  | Variables  | 13   |
|    | c)  | Fuentes de Actualización                                       | 13   |
|    | d)  | Calidad  | 14   |
| 5  |     | Directorio de Empresas y Establecimientos 2016                 | 14   |
|    | a)  | Cobertura y desagregación                                      | 14   |
|    | b)  | Metodología  | 14   |
|    | c)  | Variables  | 15   |
|    | d)  | Fuentes de Actualización                                       | 15   |
|    | e)  | Calidad  | 15   |
| 6  |     | Directorio de Empresas y Establecimientos 2017                 | 15   |
|    | a)  | Metodología  | 16   |
|    | b)  | Variables  | 16   |
|    | c)  | Fuentes de Actualización                                       | 16   |
|    | d)  | Calidad  | 16   |
| 7  |     | Directorio de Empresas y Establecimientos 2018                 | . 17 |
|    | a)  | Metodología  | . 17 |
|    | b)  | Variables  | 18   |
| 8  |     | Directorio de Empresas y Establecimientos 2019                 | 18   |
|    | a)  | Variables  | 19   |
| 9  |     | Directorio de Empresas y Establecimientos 2020                 | 19   |
|    | a)  | Metodología  | 19   |
|    | b)  | Variables  | 20   |
|    | c)  | Fuentes de Actualización                                       | 20   |
| 10 | )   | Directorio de Empresas y Establecimientos 2021 Semi-definitivo | 21   |



| a) | Cobertura y desagregación                               | 21 |
|----|---|----|
| b) | Metodología   | 22 |
| c) | Variables   | 23 |
| d) | Fuentes de Actualización                                | 24 |
| 11 | Registro Estadístico de Empresas 2022 provisional       | 25 |
| a) | Periodicidad y continuidad                              | 26 |
| b) | Cobertura y desagregación                               | 26 |
| c) | Metodología   | 27 |
| d) | Variables, tabulados e indicadores                      | 28 |
| e) | Productos de difusión                                   | 29 |
| 12 | Registro Estadístico de Empresas 2021- Definitivo       | 29 |
| a) | Continuidad   | 29 |
| b) | Cobertura y desagregación                               | 30 |
| c) | Variables, tabulados e indicadores                      | 30 |
| d) | Fuentes de actualización                                | 31 |
| e) | Productos de difusión                                   | 31 |
| 13 | Registro Estadístico de Empresas 2022- Semi-definitivo  | 31 |
| a) | Continuidad   | 32 |
| b) | Cobertura y desagregación                               | 32 |
| c) | Metodología   | 33 |
| d) | Variables, tabulados e indicadores                      | 34 |
| e) | Fuentes de actualización                                | 36 |
| f) | Visualizador REEM                                       | 37 |
| g) | Clasificaciones y/o codificaciones                      | 37 |
| h) | Productos de difusión                                   | 37 |
| 14 | Registro Estadístico de Empresas 2022 - Definitivo      | 38 |
| a) | Continuidad   | 38 |
| b) | Cobertura y desagregación                               | 38 |
| c) | Metodología   | 39 |
| d) | Variables, tabulados e indicadores                      | 39 |
| e) | Productos de difusión                                   | 40 |
| 15 | Registro Estadístico de Empresas 2023 - Provisional     | 40 |
| a) | Continuidad   | 40 |
| b) | Cobertura y desagregación                               | 41 |
| c) | Metodología   | 41 |
| d) | Variables, tabulados e indicadores                      | 42 |
| e) | Clasificaciones y/o codificaciones                      | 43 |
| f) | Productos de difusión                                   | 43 |
| 16 | Registro Estadístico de Empresas 2023 – Semi-definitivo | 43 |



| a)     | Continuidad   | . 43 |
|--------|---|------|
| b)     | Cobertura y desagregación                                 | . 44 |
| c)     | Metodología   | . 44 |
| d)     | Variables, tabulados e indicadores                        | . 45 |
| e)     | Fuentes de actualización                                  | . 47 |
| f)     | Visualizador REEM   | . 47 |
| g)     | Productos de difusión                                     | . 48 |
| 17     | Registro Estadístico de Empresas 2023 – Definitivo        | . 48 |
| a)     | Continuidad   | . 48 |
| b)     | Cobertura y desagregación                                 | . 48 |
| c)     | Metodología   | . 49 |
| d)     | Variables, tabulados e indicadores                        | . 50 |
| e)     | Fuentes de actualización                                  | . 53 |
| f)     | Visualizador REEM   | . 54 |
| g)     | Productos de difusión                                     | . 54 |
| 18     | Registro Estadístico de Empresas 2024 – Semi - Definitivo | . 55 |
| a)     | Continuidad   | . 55 |
| b)     | Cobertura y desagregación                                 | . 55 |
| c)     | Variables, tabulados e indicadores                        | . 56 |
| d)     | Fuentes de actualización                                  | . 56 |
| e)     | Visualizador REEM   | . 57 |
| f)     | Productos de difusión                                     | . 57 |
| RESUA  | MEN DE CAMBIOS  | . 58 |
| GLOS   | ARIO DE TÉRMINOS  | . 70 |
| BIBLIC | )GRAFÍA   | . 76 |



#### SIGLAS

ACTI: Encuesta Nacional de Actividades de Ciencia, Tecnología e

Innovación

ANDESTAD: Proyecto de Cooperación UE - CAN en Materia de

Estadísticas

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BCE: Banco Central del Ecuador

**CAN:** Comunidad Andina de Naciones

**CENEC:** Censo Nacional Económico

COPCI: Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

**DIEE:** Directorio de Empresas y Establecimientos actual Registro Estadístico

de Empresas - REEM

**DEAN:** Dirección de Estudios y Análisis de Información

**EUROSTAT:** European Statistical Office

**ENEMDU:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

MINEDUC: Ministerio de Educación

LDLE: Laboratorio de Dinámica Laboral y Empresarial

MINTUR: Ministerio de Turismo

**REEM:** Registro Estadístico de Empresas

**RISE:** Régimen Impositivo Simplificado

RIMPE: Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares

**RUC:** Registro Único de Contribuyentes

SERCOP: Servicio Nacional de Contratación Pública

**SRI:** Servicio de Rentas Internas

**UE:** Unión Europea



# DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

| a) Nombre de la        | Popistro Estadístico do Empresas PEEM   |
|------------------------|---|
| operación estadística  | Registro Estadístico de Empresas REEM   |
| b) Objetivo general    | Producir información estadística periódica a partir de registros administrativos sobre las empresas y establecimientos del país, con el fin de actualizar los marcos muestrales de encuestas económicas, y proporcionar insumos para el análisis estadístico, de mercado y de demografía empresarial. |
| c) Entidad responsable | Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)   |
| d) Dirección/departam  | Dirección de Estadísticas Económicas  |
| ento ejecutor          | (DECON)   |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Elaboración: Gestión de Estadísticas Económicas en Base a Registros Administrativos (GEERA)

# HISTORIA DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE EMPRESAS

El Registro Estadístico de Empresas REEM, es un registro con fines estadísticos que contiene las unidades económicas públicas o privadas, con personería jurídica propia o sin ella, que se encuentran dentro del territorio nacional y que generaron alguna actividad económica dentro de un período de tiempo determinado.

Se construye a partir del procesamiento de fuentes primarias, que se componen principalmente de registros administrativos provenientes de instituciones públicas como: Servicio de Rentas Internas (SRI) e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y otras encuestas económicas que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) realiza a empresas.

El Registro Estadístico de Empresas, nace como una necesidad de alcanzar comparabilidad en la producción de información estadística. Para el cumplimiento de este objetivo, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) coordinó la armonización de conceptos, nomenclaturas y definiciones utilizadas en las estadísticas económicas con los Institutos de Estadística de los países miembros. A nivel nacional, el proyecto adquirió mayor relevancia pues contribuyó a satisfacer la necesidad de contar con un marco muestral de empresas actualizado para las distintas encuestas económicas que realiza el INEC.



A mediados del año 2009, teniendo como marco normativo la Decisión 698 sobre la Creación y actualización del Registro Estadístico de Empresas, el INEC inició el proyecto de construcción de un Registro Estadístico de Empresas con la finalidad que el mismo constituya una herramienta técnica de apoyo para la realización de encuestas.

La CAN en apoyo a sus países miembros brindó asistencia técnica para la creación y armonización de los Registros Estadísticos de Empresas de los diferentes países acorde al manual de Proyecto de Cooperación UE – CAN en Materia de Estadísticas (ANDESTAD), dicho manual se construyó en cooperación técnica con la Unión Europea (UE).

Con los resultados de este proceso, Ecuador inició la construcción del Registro Estadístico de Empresas; paralelamente se firmó un primer convenio con el SRI para el intercambio de información y dar inicio al desarrollo y construcción de la base de datos.

Durante el año 2010, el INEC participó activamente en capacitaciones y talleres técnicos a fin de construir una metodología sólida para la creación del Registro Estadístico de Empresas; en el mes de mayo del mismo año participó en el proyecto "Marco Estadístico Regional para Directorios de Empresas y Establecimientos" ejecutado bajo la figura de cooperación técnica entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); como resultado de este proyecto se definieron estrategias y planes de acción para el desarrollo de los Directorios de los países participantes.

En el año 2011 se suscribieron convenios de cooperación interinstitucionales con el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) los cuales permitieron establecer y consolidar las bases de datos para la construcción del Registro Estadístico de Empresas.

El mismo año se integró información proveniente del Censo Nacional Económico 2010 (CENEC) a fin de fortalecer y complementar la información ya existente y, finalmente en el año 2012 se realizó la primera publicación oficial del Registro Estadístico de Empresas con período de referencia 2011, mismo que contenía las variables mínimas requeridas por la CAN e incluía únicamente las sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad además de una desagregación geográfica a nivel de cantón.



# 1 Directorio de Empresas y Establecimientos 2012

Durante el primer mes del año 2014 se publicó el segundo Directorio de Empresas y Establecimientos, cuyo período de referencia constituía el ejercicio fiscal 2012; entre los principales cambios registrados se pueden enumerar los siguientes:

#### a) Cobertura y desagregación

A fin de aproximarse a la estructura real empresarial del país se incorpora a esta operación estadística el total de contribuyentes que declararon ventas en el SRI y/o declaró personal afiliado en el IESS en el año de referencia. Se incorpora además las declaraciones realizadas al Régimen Impositivo Simplificado (RISE) en el año 2012.

Se extiende la desagregación geográfica a nivel de parroquia rural de acuerdo a información disponible desde las fuentes.

## 2 Directorio de Empresas y Establecimientos 2013

En último mes del año 2014 se publicó el Directorio de Empresas y Establecimientos con período de referencia 2013, el mismo presentó los siguientes cambios:

#### a) Variables

Con el fin de contar con una serie histórica de las principales variables de estratificación bajo una metodología homogénea, se incorpora a la base de datos de empresas, la serie reconstruida de ventas, desde el año 2009 y de personal afiliado desde el año 2006. La disponibilidad de información para cada una de estas variables varía de acuerdo a la fuente proveedora del registro administrativo.

#### b) Fuentes de Actualización

Se incorporó información proveniente de encuestas internas realizadas por el INEC a empresas tales como: Encuestas de Manufactura, Minería, Comercio Interno y Servicios, Encuestas Industriales, Encuesta Ambiental, Encuesta Nacional de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI), las cuales se constituyen en nuevas fuentes de actualización del Directorio de Empresas y Establecimientos.



# 3 Directorio de Empresas y Establecimientos 2014

En el año 2015 se publicó el Directorio de Empresas y Establecimientos con período de referencia 2014, el mismo que presentó los siguientes cambios y mejoras:

#### a) Metodología

Se desarrolló e implementó la metodología de continuidad de empresas como una mejora continua del Directorio de Empresas y Establecimientos y en función de las buenas prácticas estadísticas. Esta metodología permite transitar hacia la definición y utilización de las tres unidades estadísticas de análisis mínimas que debe contener un Directorio de Empresas y Establecimientos (Unidad Legal, Empresa y Unidad Local). Cabe mencionar que hasta la publicación anterior el tratamiento dado a la unidad legal era un símil de empresa, es decir se consideraba que una empresa estaba sustentada por una sola unidad legal, similar al tratamiento que las fuentes de los registros administrativos les dan a las unidades productivas.

La implementación de esta metodología se realizó en una primera fase, debido a que se consideró únicamente las empresas que se unificaron según su RUC anterior, de acuerdo a la información proporcionada por el SRI.

#### b) Variables

Con el fin de implementar la metodología de continuidad de empresas se crea la variable "identificador de empresa unificado" que, como su nombre lo indica, permite identificar las empresas como unidades estadísticas y no como unidades legales, tal como se consideraba en las publicaciones anteriores.

Se denomina unificado para diferenciar del anterior identificador de empresa asignado a cada unidad legal (empresa).

Resultado del análisis realizado en la institución y a fin de proporcionar mayor utilidad de los registros administrativos de empleo, se incorporó a la base de datos de empresas, nuevas variables de empleo: a) empleo último, considera el empleo reportado al IESS en el mes de noviembre de cada año, o en su defecto el último dato mensual de empleo registrado en el año. Esta forma de cálculo permite comparar información de empleo con la información recabada en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) y Encuestas Industriales;



además, por la disponibilidad de información se puede realizar una desagregación de empleo último para hombres y mujeres; b) empleo equivalente, considera el empleo reportado por el IESS en el año, dividido para los doce meses del año. El objetivo de incorporar esta variable es contar con un método de cálculo que suavice la tendencia de empleo en empresas con afiliación temporal y/o estandarice el empleo teniendo como parámetro el año.

Debido a la incorporación de las nuevas variables de empleo y al ser una variable de estratificación, se agregaron además variables derivadas como estrato de empleo último y tamaño de empresa considerando el empleo último.

#### c) Fuentes de Actualización

Se incorporó a la base de datos del Directorio de Empresas y Establecimientos, variables de control para ubicación geográfica, direcciones, forma institucional. Las variables de control permiten obtener pistas de la actualización, modificación y/o corrección de estas variables desde sus diversas fuentes en la base de datos y se constituye en herramientas de seguimiento y control de la gestión del directorio de empresas.

## 4 Directorio de Empresas y Establecimientos 2015

En el año 2016, se publicó el Directorio de Empresas y Establecimientos con período de referencia 2015, el cual presentó los siguientes cambios y mejoras:

#### a) Metodología

Se fortaleció la metodología de continuidad de empresas, considerando además del RUC anterior los actos jurídicos (fusiones, absorciones, desintegraciones y escisiones) que las empresas reportan en la Superintendencia de Compañías y/o Encuestas.

Adicionalmente, se robusteció el documento metodológico de continuidad de empresas para cambios por RUC, actividad económica, ubicación geográfica a fin de evitar duplicidad de empresas en la base de datos.

Producto de los análisis realizados a las bases de datos y con el objetivo de lograr consistencia en la información, se consideró las variables "RISE" para ajustar la variable "forma institucional" en la categoría 1=RISE, y en



la variable "Clase de Contribuyente". Este ajuste se da debido a que las variables antes mencionadas son declarativas y su actualización está sujeta a la revisión y regulación que el SRI realice o a la necesidad del contribuyente.

#### b) Variables

Se incluyeron en la base de datos, variables que permitan obtener información de remuneraciones con una desagregación por sexo (remuneraciones hombres y remuneraciones mujeres).

Por necesidades institucionales y para comparación con la información generada por el Laboratorio de Dinámica Laboral y Empresarial (LDLE), se construyó la variable "estructura de la estratificación". Esta variable permite identificar el sub universo de empresas que el LDLE utiliza para su análisis, conformado por las empresas que registran ventas y empleo en el año de referencia y además se encuentren en un sector productivo (excluyendo del universo LDLE las empresas que se encuentran en actividades de la sección O – Administración Pública y Defensa, P – Enseñanza, Q – Atención a la Salud Humana).

#### c) Fuentes de Actualización

Se incorporó como fuente de actualización de la variable "ventas" a la Superintendencia de Bancos para completar información de ingreso por ventas de bancos privados y públicos que operan en el país. El objetivo de incorporar esta fuente es contar con información más precisa desde la institución encargada de la regulación de esta actividad económica en particular.

Se incorporan además otras fuentes que permitieron completar información (las encuestas del Sistema de Indicadores de la Producción SIPRO y la ENEMDU del INEC) en ciertas variables como: direcciones, contactos; cabe indicar que estas fuentes no incrementan la cobertura de empresas.

Es preciso destacar el cambio de codificación para la variable actividad económica que realizó el SRI en este año, migrando completamente desde la codificación CIIU rev. 3 a la CIIU rev. 4.0, este cambio permite eliminar los procesos de conversión que anteriormente se realizaban en el Directorio de Empresas y Establecimientos para estandarizar la actividad económica en una sola codificación (CIIU rev.4.0).



#### d) Calidad

Resultado de las recomendaciones realizadas por el equipo certificador del DIEE, se diseñaron en este año indicadores de calidad para cada una de las fases del Modelo de Producción Estadística.

## 5 Directorio de Empresas y Establecimientos 2016

En el año 2017 se realizó la publicación del Directorio de Empresas y Establecimientos con período de referencia 2016, los cambios y mejoras que presentó la operación estadística son los siguientes:

#### a) Cobertura y desagregación

Con relación al sector "Enseñanza", la cobertura de empresas hasta 2015 estaba determinada por los registros administrativos proporcionados por el SRI, en términos de contribuyentes, en los que el sector de enseñanza no era representativo, pues no todos los establecimientos educativos poseen un RUC. Durante el año 2017 se realizaron gestiones para solicitar información directa desde el Ministerio de Educación (MINEDUC), el cual constituye la institución rectora del sistema educativo nacional. La información proporcionada (unidades educativas con sostenimiento fiscal y fiscomisional) fue incorporada al Directorio de Empresas y Establecimientos 2016 incrementando su cobertura. Esta nueva información se incluyó en la base de datos del registro de manera histórica modificando la cobertura de empresas publicada en años anteriores.

#### b) Metodología

Con la implementación de la metodología de continuidad de empresas, en el Directorio de Empresas y Establecimientos 2016, se identifica y diferencia plenamente las tres unidades estadísticas de investigación propuestas por la CAN que debe contener un directorio de empresas (unidad legal, empresa, unidad local).

Se aplica los criterios definidos por la EUROSTAT para la continuidad de empresas tales como: unidad de control, actividad económica y localización física para determinar si existe o no continuidad de empresas.



#### c) Variables

Modificación en el cálculo de la variable "estructura para la estratificación" por homologación de criterios con la Unidad responsable del Laboratorio de Dinámica Laboral y Empresarial (LDLE). El LDLE que actualmente se publica trimestralmente como el Registro Estadístico del Empleo en la Seguridad Social REESS, considera la actividad económica del último año en la reconstrucción de la serie para los años anteriores, a diferencia del Directorio de Empresas y Establecimientos que mantiene información histórica de la actividad económica principal de las empresas. A fin de mantener un solo criterio de cálculo, desde el Directorio de Empresas y Establecimientos se adopta el criterio utilizado por el LDLE.

#### d) Fuentes de Actualización

Se incorpora como fuente de actualización del Directorio de Empresas y Establecimientos información del Ministerio de Educación y del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP); este último permite completar información referente a direcciones, contactos, así como para verificar la forma institucional de las empresas, particularmente en el segmento de Economía Popular y Solidaria.

#### e) Calidad

Se implementaron los indicadores de calidad diseñados en el año anterior, para cada una de las fases del Modelo de Producción Estadística; se diseña e implementan además indicadores de calidad para la base de datos del Directorio de Empresas y Establecimientos.

A fin de automatizar procesos de validaciones a la base de datos, se diseñaron y construyeron mallas de validación que permiten detectar los posibles errores o inconsistencias en la construcción de la base de datos.

## 6 Directorio de Empresas y Establecimientos 2017

En el año 2018, de acuerdo a lo establecido en el Calendario Estadístico, se publica el Directorio de Empresas y Establecimientos cuyo período de referencia es el 2017; entre los principales cambios y mejoras que presenta esta operación estadística se encuentran los siguientes.



#### a) Metodología

Conforme a lo establecido en el Código de Buenas Prácticas Estadísticas para registros administrativos y considerando que estos son susceptibles de actualización desde las fuentes, para el Directorio de Empresas y Establecimientos 2017 se realizó un reprocesamiento de la variable "ventas" considerando las declaraciones sustitutivas realizadas por los contribuyentes al SRI en el período 2009 – 2016 y, los pagos tardíos realizados por los contribuyentes del Régimen Impositivo Simplificado (RISE) para el mismo período.

#### b) Variables

Por necesidades institucionales de estandarización en el formato y estructura de la base de datos con el Laboratorio de Dinámica Laboral y Empresarial (LDLE), se cambió la forma de presentación de información de la base de datos del Directorio de Empresas y Establecimientos, de formato horizontal a vertical (modo panel), permitiendo una mejor organización de la información y ahorro en espacio de almacenamiento.

#### c) Fuentes de Actualización

Siguiendo el mismo proceso realizado para las unidades educativas, en este año, se incorporó a la base del Directorio de Empresas y Establecimientos información proporcionada por el Ministerio de Turismo (MINTUR) referente a establecimientos que realizan actividades relacionadas con el sector turístico. Cabe indicar que, por la naturaleza de estos establecimientos, los cuales deben poseer un Registro Único de Contribuyentes como requisito previo al inicio de sus operaciones, no se tuvo impactos ni modificaciones en la cobertura de empresas.

#### d) Calidad

Se implementaron nuevos indicadores de calidad que permiten medir la cobertura de la base de datos del Directorio de Empresas y Establecimientos en el año de referencia, utilizando variables adicionales a las empleadas en años anteriores, en función de: cobertura de identificación, cobertura de estratificación, variables demográficas e imputación por variables principales.



# 7 Directorio de Empresas y Establecimientos 2018

En el mes de noviembre del año 2019 se publica la séptima versión del Directorio de Empresas y Establecimientos cuyo período de referencia es el 2018; entre los principales cambios y mejoras que presenta esta operación estadística se encuentran los siguientes:

#### a) Metodología

Se continúa con el reprocesamiento de la variable "ventas" considerando las declaraciones sustitutivas realizadas por los contribuyentes al SRI en el período 2009 – 2017, los pagos tardíos realizados por los contribuyentes del Régimen Impositivo Simplificado (RISE) para el mismo período.

Respecto a los datos proporcionados por el Ministerio de Educación, para esta publicación se obtuvo información desagregada del número de alumnos por cada nivel educativo; esto permitió ajustar la codificación de la actividad económica de este sector para que se adapte de mejor manera a los criterios establecidos para la definición de la actividad económica principal de las empresas y/o instituciones educativas. Es decir, hasta la publicación anterior se consideraba como variable base el "nivel de educación" para determinar si en una institución prevalecía el nivel primario, secundario o bachillerato. Con la nueva información se tomó como referencia el número de alumnos que cada institución educativa reportó al inicio de cada periodo lectivo en cada uno de los niveles educativos; así, se asignó el código de actividad económica priorizando el nivel educativo que cuenta mayor número de alumnos, pues este sería un indicador de la actividad económica que está insumiendo mayores recursos, sea de talento humano o infraestructura.

A partir de la información del Ministerio de Educación, también se mejoró la metodología de imputación de remuneraciones del sector educativo, pues se accedió a los valores anuales de remuneraciones a nivel de institución educativa. En años anteriores solo se contaba con el número de docentes y personal administrativo, según escala laboral y la remuneración que le correspondía a esa escala. Producto de este cambio se reprocesó el valor de remuneraciones para todos los años en la base de datos del DIEE.

Un cambio importante que presenta el Directorio de Empresas y Establecimientos 2018 se relaciona con la metodología de cálculo del personal afiliado. Hasta la versión anterior se agregaba la información del número de personas que las empresas afiliaban al IESS en cada mes, y



sobre este dato se realizaban los diferentes cálculos para obtener el empleo anual en términos de afiliación. En el Directorio de Empresas y Establecimientos 2018, la información del personal afiliado se presenta a nivel de "plazas de trabajo" y de "empleo registrado"; así, si una persona está afiliada por dos empleadores diferentes, se cuenta dos veces, pues se trata de una persona con dos "plazas de trabajo"; sin embargo, el "empleo registrado" consideran una única afiliación por empleado, aquella con el sueldo más alto. Sobre esta información diferenciada, el Directorio de Empresas y Establecimientos realiza las agregaciones mensuales, trimestrales y anuales que presenta en sus publicaciones de acuerdo a las distintas formas de cálculo establecidas (empleo promedio, empleo último y empleo equivalente).

#### b) Variables

Debido al cambio en la metodología del cálculo del empleo, se incluye en la base de datos del Directorio de Empresas y Establecimientos 2018 variables que permiten identificar los cambios registrados tales como: plazas de empleo registrado promedio, plazas de empleo registrado último, plazas de empleo registrado equivalente, plazas de empleo registrado trimestral, empleo registrado promedio, empleo registrado último, empleo registrado equivalente, empleo registrado trimestral, y sus desagregaciones por sexo. Es importante mencionar que la forma de cálculo anterior del personal ocupado - afiliado es similar a lo que en esta versión se denomina "plazas de empleo registrado" con sus diferentes formas de cálculo (promedio, último, equivalente).

Existen variables derivadas que insumen para su cálculo información de personal afiliado, por tanto, el cálculo que se realiza se diferencia también por plazas de empleo registrado y empleo registrado en la seguridad social, estas variables son: estratos de empleo por plaza de empleo registrado y por empleo registrado, tamaño de empresa por plaza de empleo registrado y por empleo registrado.

# 8 Directorio de Empresas y Establecimientos 2019

En octubre de 2020 se publica la octava versión del Directorio de Empresas y Establecimientos cuyo período de referencia es el 2019; entre los principales cambios y mejoras que presenta esta operación estadística se encuentran los siguientes:



#### a) Variables

Para homologar los indicadores de resultados de plazas de empleo y empleo registrado en la seguridad social con Laboratorio de Dinámica Laboral y Empresarial (LDLE) y la Dirección de Estudios y Análisis de Información (DEAN), se recodifico la variable "edad" del afiliado en otra variable denominada "rango de edad" la cual se incluyó en la base de datos y permite obtener información de acuerdo a cinco rangos de edades: i) entre 15 y 17 años; ii) entre 18 y 29 años; iii) entre 30 y 44 años; iv) entre 45 y 64 años; v) de 65 años y más). Estas variables se calculan para plazas de empleo y empleo registrado en la seguridad social promedio y último. El cálculo de las nuevas variables de plazas y empleo por rangos de edad se realiza únicamente para las empresas que constan en el registro del IESS, para instituciones educativas y distritos educativos no es posible calcular estas variables por la no disponibilidad de información de edad de los empleados en el registro que proporciona el Ministerio de Educación.

### 9 Directorio de Empresas y Establecimientos 2020

En octubre de 2021 se publica la novena versión del Directorio de Empresas y Establecimientos cuyo período de referencia es el 2020; entre los principales cambios y mejoras que presenta esta operación estadística se encuentran los siguientes:

#### a) Metodología

Se incorpora un campo adicional del formulario 101, que incluye los ingresos declarados por donaciones y/ aportaciones, para el cálculo de las ventas totales, en empresas que registran una actividad económica principal relacionada a "clubes deportivos" y "actividades religiosas", se continúa con el re procesamiento de la variable "ventas" considerando las declaraciones sustitutivas realizadas por los contribuyentes al SRI en el período 2009 – 2019.

Se cambia la metodología de cálculo de la variable "forma institucional", debido a que desde la fuente se modificó el algoritmo para validación de RUC. Hasta el año 2019 el tercer dígito del RUC permitía identificar las instituciones y empresas públicas, al eliminarse esta validación, se utilizó una nueva variable proporcionada por el SRI, denominada "tipo de contribuyente", a partir de la cual se realiza el nuevo cálculo de la variable "forma institucional".



#### b) Variables

Se incorporan tres nuevas variables a la base de datos del Directorio de Empresas y Establecimientos, que permiten obtener una estratificación de empresas de acuerdo a la normativa nacional vigente, específicamente a lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de Inversiones del "Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)". Para diferenciar estas variables de las existentes, se incluye el sufijo "COP", estas son: "estrato ventas COP", "estrato plazas COP" y "tamaño de empresas COP".

#### c) Fuentes de Actualización

Se cambió la fuente de actualización de las sociedades financieras (bancos) cuya información de ingresos se insumía de los reportes proporcionados por la Superintendencia de Bancos y Seguros. De acuerdo a análisis internos realizados, se constató que los valores reportados en años anteriores por concepto de ingresos, corresponden al total de ingresos que estas mismas empresas reportan en el formulario 101 del SRI. Por este motivo, se homologa la fuente de actualización de ventas dejando como fuente principal al SRI.

Por otro lado, es importante manifestar que entre los principales cambios que presentó esta operación estadística es que a partir del año 2023, el Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE), cuyo periodo de referencia es el 2021 cambió la periodicidad de publicación, típicamente se publicaba en el mes de octubre (segundo semestre), con información de referencia del año anterior, actualmente, según el Calendario estadístico vigente el DIEE se publica de forma semestral (abril y octubre), con el fin de mejorar la oportunidad de las estadísticas empresariales.

En este sentido, las bases de datos se publican de forma provisional<sup>1</sup>, semi-definitiva y definitiva<sup>2</sup>. La base semi-definitiva corresponde a la información del período de referencia (base de empresas y establecimientos) que se publica en el segundo semestre del año (octubre), dispone información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas, por lo tanto, no puede considerarse como definitivo, ya que está sujeto a cambios, debido a que es necesario validar con información interna de la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM).

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Provisional: corresponde a la información del período de referencia que se publica en el primer semestre del año (abril), contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del período anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Definitiva: corresponde a los períodos 2006 – 2011, 2012 – 2020 y 2021 (bases de empresas y establecimientos), disponen de información completa y final de todas sus variables.



A continuación se detallan los principales cambios y mejoras de la décima versión del DIEE, publicados en el mes de diciembre del año 2022, correspondientes a la base semi – definitiva del REEM cuyo periodo de referencia es el 2021.

# 10 Directorio de Empresas y Establecimientos 2021 Semidefinitivo

Un hecho importante que se registró en el año 2022 y que generó cambios a nivel de cobertura y desagregación, metodología y fuentes de actualización fue la culminación del convenio de intercambio de información entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Servicio de Rentas Internas (SRI), a partir del 18 de marzo de 2022, lo cual imposibilitó la transferencia de información de ventas de los formularios 101 y 102 del Servicio de Rentas Internas con identificadores para la construcción del Directorio de Empresas y Establecimientos 2021. Dicho suceso implicó el uso de nuevas fuentes de información para la actualización de las ventas totales, lo cual se realizó mediante una investigación exhaustiva en la web para lograr la mayor cobertura posible.

Sin embargo, a pesar del uso de fuentes complementarias las ventas totales presentan una subcobertura, debido a que no fue posible recuperar información de ventas en su totalidad, lo cual afectó al universo del Directorio de Empresas y Establecimientos 2021.

En este sentido, las fechas previstas en el Calendario Estadístico vigente se vieron comprometidas por las actividades adicionales que se llevaron a cabo, de modo que la décima versión del Directorio de Empresas y Establecimientos cuyo período de referencia es el 2021 se publica en diciembre de 2022.

Entre los principales cambios y mejoras que presenta esta operación estadística se encuentran los siguientes:

#### a) Cobertura y desagregación

Con relación a la variable "ventas totales", la cobertura hasta 2020 estaba determinada por los registros administrativos provenientes del SRI, en términos de ingresos declarados por ventas de las empresas formalmente constituidas en el país, es decir que se encuentren registradas en el Servicio de Rentas Internas, siendo el mismo



representativo para la construcción del Directorio de Empresas y Establecimientos.

No obstante, para el año 2021, como se mencionó anteriormente, debido a la culminación del convenio de intercambio de información interinstitucional suscritos con el SRI, se imposibilitó la transferencia de información del Servicio de Rentas Internas (SRI) al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Razón por la cual, el Directorio de Empresas y Establecimientos dejó de contar con información de la variable "ventas totales", procedente del SRI.

Durante el año 2022, considerando que una de las principales variables de investigación del Directorio de Empresas y Establecimientos son las ventas totales, se realizaron las gestiones correspondientes para capturar información. Así pues, se procedió a recopilar información de fuentes externas disponibles, la información obtenida fue incorporada a la base de datos del Directorio de Empresas y Establecimientos 2021.

No obstante, las ventas presentaron una subcobertura del 12,3%, esto conllevó a que las empresas de las cuales no se logró recuperar ventas y que además no reportaron plazas de empleo ni RISE no se consideren para el Directorio de Empresas y Establecimientos 2021, afectando así el número de empresas del universo. Por ende, para el periodo de referencia 2021 se excluyen del universo del DIEE las unidades económicas de los cuales no fue posible recuperar información de ventas y que además no registren personal ocupado afiliado o RISE.

Por su parte, la serie histórica que presenta el Directorio de Empresas y Establecimientos es comparable solamente desde el año 2012 hasta el año 2020. El Directorio de Empresas y Establecimientos 2021 semidefinitivo no es comparable con los años anteriores, debido al quiebre en la serie temporal, ocasionado por la subcobertura en el número de empresas y ventas, debido a la falta de información de la variable "ventas totales", procedente del SRI.

#### b) Metodología

Actualmente, debido a la subcobertura en el número de empresas y ventas, se está desarrollando métodos de imputación de ventas con el propósito de que el Directorio de Empresas y Establecimientos se acerque a la estructura real de la economía. Lo mencionado, se efectuará para las siguientes publicaciones, en el caso de que el convenio entre el SRI y el INFC no se reestablezca.

De igual manera, para las instituciones educativas y distritos cuya fuente de la cual se insume información es el Ministerio de Educación, se cambia la metodología de cálculo para determinar el personal afiliado al IESS total y desagregado por sexo, para el periodo 2012-2021, la información

que se obtenía de cada dirección distrital respecto a personal afiliado del IESS se distribuyó para las instituciones educativas que forman estos distritos, al distribuir este valor de personal afiliado, se obtuvo el valor de personal afiliado para los distritos y las unidades educativas e incluso existieron casos de distritos con valores negativos a los cuales se optó por colocar el valor uno (1). En suma, para distribuir este valor de personal afiliado por cada unidad educativa se obtuvo un peso o porcentaje acorde al cuál se ajustaron los valores para plazas de empleo registrado equivalente, así mismo, en base a este porcentaje se obtienen las remuneraciones totales y desagregado por sexo.

Por otro lado, para las empresas que realizan actividades económicas relacionadas a "clubes deportivos" y "actividades religiosas" ya no se aplica el ajuste de ingresos, consistente en incluir el rubro de ingresos por donaciones que consta en su declaración de renta, la cual se realizaba para registros que provienen sus ventas del SRI, debido a las fuentes de las cuales se recuperó ventas totales. Lo mismo ocurre con las empresas dedicadas a las actividades financieras "bancos y cooperativas", ya que se identificó que los valores reportados por los bancos a la Superintendencia de Bancos y Seguros corresponden al total de ingresos que estos mismos bancos reportan en el formulario 101.

#### c) Variables

Se incorporan ocho nuevas variables de empleo registrado equivalente y plazas de empleo equivalente a la base de datos del Directorio de Empresas y Establecimientos, que permite obtener un símil con respecto al Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REESS), puesto que tanto la operación estadística del DIEE como del REES utilizan como insumo la información proveniente del IESS, las variables derivadas son las siguientes: "plazas\_equiv\_hombres", "plazas\_equiv\_mujeres", "estrato\_plazase", "estrato\_empleoe", "tamanoe\_plazas, tamanoe\_empleo"; y a la base de datos de Establecimientos, se integra las variables "plazas\_equiv", "plazas\_equiv\_hombres" y "plazas\_equiv\_mujeres".

Adicionalmente, se incorpora la variable "propietarios\_sexo", con el propósito de medir el número de propietarios por sexo de las empresas que están definidas como unidad legal "personas naturales" en el año de referencia, la misma puede calcularse a nivel nacional y provincial.

Se define y modifica la forma de cálculo de la variable estructura de estratificación, a raíz de la homologación<sup>3</sup> del Registro Estadístico de

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La homologación genera el atributo por el cual, utilizando el número de identificación de empresa seudonimizado, un usuario puede procesar el empleo (plazas/ remuneraciones) mensuales del REESS, y



Empleo en la Seguridad Social (REESS<sup>4</sup>) y DIEE. Dejando de considerar la estructura para la estratificación de empresas universo LDLE (ventas y plazas de empleo registrado actividades productivas LDLE). Así pues, la estructura para estratificación, clasifica a las empresas de acuerdo al origen de la información, considerando cinco categorías, una de ellas "Ventas y plazas de empleo registrado con actividades productivas" que corresponde a aquellas empresas que tienen ventas y empleo y la actividad económica a la que se dedica está entre A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, R o S (excluye O, P y Q).

#### d) Fuentes de Actualización

Se incrementaron fuentes para insumir la variable ventas totales para el Directorio de Empresas y Establecimientos 2021 semi-definitivo:

- Superintendencia de Compañías (SCI): la información se recuperó de los balances disponibles en la web (2021), de las empresas que se rigen bajo esta institución, representa el 64,1% de las ventas totales, es la principal fuente de ventas, la cual toma información del SRI con las declaraciones de los contribuyentes.
- **Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM):** se recopiló información disponible para grandes y medianas empresas, de igual manera para el caso de las empresas PETROECUADOR Y PETROAMAZONAS, representa el 16,5% del total de ventas.
- Servicio de rentas internas (SRI): se recuperó la última información disponible que se tenía hasta la culminación del convenio, lo que permitió completar información principalmente de personas naturales, organizaciones sin fines de lucro, segmento de economía popular y solidaria, representa el 3,8% del total de ventas.
- **Superintendencia de Bancos (SBS):** esta fuente nos permitió obtener información del sector financiero tanto público como privado de todos los bancos regulados por esta institución, a nivel nacional, representa el 3,4%.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS): se obtuvo información del segmento financiero (cooperativas y mutualistas), que se rigen bajo esta institución a nivel nacional lo que representa el 1,6% de las ventas totales.
- **Análisis DIEE**: está fuente es el resultado de la investigación realizada por los miembros del equipo, los cuales mediante la información disponible en la web nos permite completar la variable

construir a nivel de unidad empresarial o agregaciones superiores (según actividad económica, por ejemplo), la cifra promedio anual del empleo (plaza/ remuneraciones) publicada como definitiva por el DIEE.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social es una operación estadística que provee información sobre el empleo registrado, plazas de empleo registrado, masa salarial, salario promedio y brecha salarial de género a partir de los registros administrativos, principalmente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); con el fin de proporcionar insumos para el análisis estadístico del mercado laboral y productivo del país.



"ventas totales", es una revisión individualizada, por lo que representa el 10.6% de ventas totales.

# 11 Registro Estadístico de Empresas 2022 provisional

Entre los principales cambios que presentó esta operación estadística es que a partir del año 2023 el Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE) pasa a denominarse Registro Estadístico de Empresas (REEM).

Por su parte, ciñéndose al Calendario Estadístico vigente, la décima primera versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en el primer semestre del año (abril), dispone información provisional del REEM cuyo periodo de referencia es el 2022, contiene información de las empresas referente a personal afiliado registrado en el IESS, remuneraciones y de sus variables derivadas, sin información de ventas, debido a que los contribuyentes realizan su declaración de impuesto a la renta en el mes de marzo y abril; se construyó en función del RISE y/o ventas reportadas en el periodo anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.

Además, para dicho periodo se actualizó la información de la base del REEM 2021 semi-definitiva con información de la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM). No obstante, se mantiene como semi – definitiva con el fin de completar información de las empresas, ya que no fue posible obtener los ingresos por ventas que se insumían del SRI, la cual es la principal fuente del REEM.

Por consiguiente, la décima primera versión del Registro Estadístico de Empresas cuyo periodo de referencia es el año 2022, contiene tres bases de datos, con información de empresas del periodo 2012-2022, siendo la información del periodo 2012-2020 definitivo, mientras que la información del 2021 se mantiene como semi-definitivo y del 2022 provisional.

Cabe subrayar que, la base de empresas del REEM 2021 semi-definitivo y 2022 provisional aún no se consideran definitivos, ya que están sujetas a próximas actualizaciones.

A continuación se explica detalladamente los cambios generados en la periodicidad y continuidad, tratamiento de las bases, cobertura y desagregación, metodología, variables, tabulados e indicadores y en los productos de difusión; entre las principales se encuentran las siguientes:



#### a) Periodicidad y continuidad

El REEM sigue manteniendo una periodicidad anual en el procesamiento de su información, sin embargo a partir del año 2023 cambia la periodicidad de la publicación del Registro Estadístico de Empresas. Según el Calendario Estadístico vigente, se planifica una publicación adicional del REEM, con el propósito de mejorar la oportunidad de las estadísticas empresariales.

La publicación se realizaba únicamente en la última semana del mes de octubre (segundo semestre), con un año de rezago, es decir, con información de referencia del año anterior. A partir del año 2023 se publicará adicionalmente en el mes de abril de cada año (primer semestre). La publicación de abril, corresponderá a la décima primera versión del Registro Estadístico de Empresas, cuyo periodo de referencia es el año 2022.

El REEM dispone actualmente de una serie histórica desde el 2012 hasta 2022. Para el periodo de referencia, la publicación contendrá tres bases de datos, con información de empresas del 2006-2011, 2012-2020 y 2021-2022. No obstante, se debe considerar que se publicarán bases provisionales, semi-definitivas y definitivas; se tiene la base definitiva de los años 2006-2020. Mientras que, en la base de empresas 2021-2022, la información del periodo 2021 es semi-definitivo<sup>5</sup> y del 2022 es provisional<sup>6</sup>.

Dicho esto, la serie histórica que presenta el Registro Estadístico de Empresas es comparable solamente desde el año 2012 hasta el 2020. El REEM 2021 semi-definitivo y 2022 provisional no son comparables con los años anteriores, debido a la subcobertura en el número de empresas y ventas.

#### b) Cobertura y desagregación

El Registro Estadístico de Empresas 2022 publicará información actualizada del año 2021, cuya principal fuente de actualización es la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM). Lamentablemente, la base de datos de dicho periodo será semi-definitivo, debido a que, hasta la fecha no se cuenta con información de la variable "ventas totales", procedentes del SRI.

En este contexto, es importante señalar que hasta abril 2023 no ha sido posible la renovación del convenio de intercambio de información

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> De la base de datos de empresas 2021-2022, el año 2021 aún no se considera definitivo aún puesto que se están realizando acercamientos con el SRI para completar la información de ventas en este periodo.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Corresponde a la información que no contiene ventas y se publica en el primer semestre (abril - 2023), con un año de rezago.



interinstitucional entre el SRI y el INEC, razón por la cual no se ha podido obtener la base definitiva del periodo 2021.

Por su parte, la base de empresas del año 2022 es provisional, ya que no incorpora el valor de ventas del año 2022 de los contribuyentes, puesto que, realizan su declaración de impuesto a la renta en el mes de marzo y abril.

Cabe destacar que, se espera la renovación del convenio de intercambio de información interinstitucional entre el INEC y el SRI, para su posterior actualización, ya que se están realizando acercamiento con el SRI para completar la información de ventas del periodo y así mantener la cobertura y comparabilidad histórica del REEM.

Cabe agregar que, la base provisional dispone información del año 2022 de personal afiliado registrados en el IESS, y que únicamente no contienen información de ventas actualizada.

#### c) Metodología

Debido a la falta de información de ventas de los contribuyentes, para la publicación de la base provisional, cuyo periodo de referencia es el 2022, se considera como activa a aquellas empresas que registraron ventas o son RISE en el año anterior al periodo de referencia<sup>7</sup>, y/o que reportaron personal afiliado en el IESS en el año de referencia y tienen una actividad económica válida.

Por tal motivo, la base de empresas provisional del año 2022 se construyó en base a la variable ventas del año 2021, es decir, se duplica la información de ventas para el año de referencia, de aquellos contribuyentes que hayan declarado ventas en el año anterior al año de referencia.

Así mismo, para obtener información de las personas naturales sujetas al Régimen Impositivo Simplificado (RISE<sup>8</sup>) en el periodo de estudio, se procedió a duplicar la información de contribuyentes que hayan registrado pagos bajo este régimen, en el año anterior al año de referencia.

Lo mismo se aplica para las instituciones educativas y distritos cuya fuente de la cual se insume información es el Ministerio de Educación, es decir, la información del MINEDUC del año 2022 está en función de la información disponible del año anterior.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> El periodo de referencia en este caso es considerado el 2022, el año anterior por ende es 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> A partir del año 2022, el SRI decide crear el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios populares (RIMPE), aún no se incluye en la publicación del primer semestre abril – 2023.



#### d) Variables, tabulados e indicadores

Dado que, la publicación de la base provisional, periodo 2022 no contiene información de ventas actualizada, pero dispone de información del año 2022 de personal afiliado registrado en el IESS, se realizaron determinados ajustes y cambios en el cálculo de las siguientes variables derivadas para información considerada como provisional:

- Forma institucional: para su cálculo se utiliza la información de RISE<sup>6</sup>
   y de la Economía Popular y Solidaria (SEPS) del año 2021.
- **Estrato de ventas:** se basa en el estrato calculado en el 2021, debido a que no se dispone información de ventas en la base provisional.
- **Estrato de plazas:** se calcula en función de la información disponible del año de referencia 2022, cuya fuente es el IESS.
- Tamaño de empresas: como primer criterio para determinar el tamaño de empresas se mantiene la priorización por ventas en este caso se basa en las ventas reportadas en el año 2021, y en segundo lugar el personal ocupado plazas de empleo reportadas en el año 2022. Únicamente para las Instituciones Públicas se considerará primero el personal ocupado y segundo el volumen de ventas.
- RISE: se mantiene la información disponible del año 2021.
- **Origen de la estratificación:** para su construcción fue necesario tomar las ventas del año 2021, las plazas del 2022 y RISE 2021.
- **Estructura para la estratificación:** se construye en función del origen de la estratificación.

Las variables plazas de empleo, empleo, remuneraciones y sus variables derivadas se actualizan con información del año 2022, fuente IESS. Por otro lado, para esta publicación no se incorpora la variable "propietarios\_sexo".

En lo concerniente a los indicadores, en el primer semestre se publican los principales indicadores derivados a partir de la información del REEM: número de empresas activas, cantidad de plazas de empleo registrado de las empresas activas, monto de masa salarial de empresas activas, porcentaje de plazas de empleo equivalente en las empresas, según actividad económica, por sexo a nivel nacional, porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente en las empresas por sexo y provincia y remuneraciones promedio de las empresas del REEM IRPA o IRPM.

En referencia a los tabulados, en la publicación del primer semestre no se dispone información de ventas actualizada del año 2022, por lo tanto, los tabulados que se calculen con esta variable se encontrarán vacíos únicamente para dicho año (los años anteriores sí disponen información de ventas). No obstante, el plan de tabulados tendrá información de



número de empresas, plazas de empleo registrado, empleo registrado y masa salarial del universo REEM y de actividades productivas.

#### e) Productos de difusión

Los productos estadístico generados a partir de la base de datos del Registro Estadístico de Empresas 2022 son el cuadro resumen, principales resultados, boletín técnico, tabulados, base de datos de empresas, guía sobre el uso de la base de datos, diccionario de variables, ficha de indicadores, sintaxis, metodología, evolución histórica del REEM y Visualizador de Estadísticas Empresariales.

En relación a la base de datos de establecimientos, solamente se publica en el segundo semestre (octubre) de cada año. Además, no se generan tabulados ni otro producto estadístico, debido a que para el periodo de referencia la información no recibe tratamiento.

Por otro lado, ajustándose al Calendario Estadístico vigente, en octubre de 2023 se publica la décima segunda versión del Registro Estadístico de Empresas cuyo periodo de referencia es el 2021 y 2022, las mismas contienen información definitiva y semi-definitiva de la base de empresas y establecimientos, entre los principales cambios y mejoras que presenta esta operación estadística se encuentran las siguientes (se realiza el detalle por periodo de referencia):

# 12 Registro Estadístico de Empresas 2021- Definitivo

Ajustándose al Calendario Estadístico, en el segundo semestre del 2023 (octubre) se publica la décima segunda versión del Registro Estadístico de Empresas cuyo periodo de referencia es el 2021, la misma dispone información definitiva correspondiente a los periodos 2006-2011, 2012-2020 y 2021 (base de empresas y establecimientos), dispone de información completa y final de todas sus variable. A continuación se exponen los cambios generados en la continuidad, cobertura y desagregación, tabulados e indicadores, fuentes de actualización y productos de difusión; entre las principales se encuentran las siguientes:

#### a) Continuidad

El REEM dispone actualmente de una serie histórica desde el 2012 hasta 2021. Para el periodo de referencia, la publicación contendrá tres bases de datos, con información de empresas del 2006-2011, 2012-2020 y 2021.



Es importante destacar que, la base de empresas REEM 2021 se convierte en definitiva<sup>9</sup>; así pues, se tiene la base definitiva de los años 2006-2021.

Debido a la actualización de ventas del periodo de referencia 2021, la serie histórica que presenta el Registro Estadístico de Empresas es comparable desde el año 2012 hasta el 2021.

En cuanto a la base de datos de establecimientos, se tiene la base definitiva del año 2021, la cual consta de información completa y final de las variables ventas, personal ocupado y remuneraciones.

#### b) Cobertura y desagregación

Es importante señalar que hasta octubre 2023 no ha sido posible la renovación del convenio de intercambio de información interinstitucional entre el SRI y el INEC.

Sin embargo, con el propósito de completar la información de ventas totales, en base a determinados acuerdos, fue factible obtener la información de forma anonimizada y con estrato de ventas. Logrando así, construir la base definitiva del periodo 2021.

En este sentido, el Registro Estadístico de Empresas publicará información del año 2021, con información actualizada de la variable ventas totales, cuya principal fuente de actualización es el SRI. Dicha actualización permitió mejorar la cobertura en el número de empresas y ventas totales, eliminando la sub-cobertura existente en la base de empresas 2021 semidefinitiva. Se bebe mencionar que, a pesar de recuperar información de ingresos por ventas de la fuente principal, se mantiene el uso de fuentes complementarias, entre las principales, la Superintendencia de Compañías (SCI) y la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM).

La base definitiva 2021 dispone información de ventas, personal ocupado y remuneraciones. Por lo tanto, se mantiene la cobertura y comparabilidad histórica del REEM.

#### c) Variables, tabulados e indicadores

Para la base de establecimientos 2021 se incorpora tres variables adicionales: ventas, personal ocupado y remuneraciones de la fuente Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM). En este sentido, dispone información completa y final de dichas variables. Además, se actualizó

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Definitiva: corresponde a los períodos 2006 – 2011, 2012 – 2020 y 2021 (bases de empresas y establecimientos), disponen de información completa y final de todas sus variables. Cabe señalar que, la base de empresas se completó con información de ventas totales del año 2021, la misma se obtuvo de forma anonimizada y con estrato de ventas.



con la base definitiva de empresas 2021. Por tal motivo, se considera definitiva.

En referencia a los tabulados, dado que en la publicación del segundo semestre se dispone información de ventas actualizada del año 2021, el plan de tabulados tendrá información del número de empresas, ventas, plazas de empleo registrado, empleo registrado y masa salarial del universo REEM y de actividades productivas.

#### d) Fuentes de actualización

Para la incorporación de las ventas totales, se definió una nueva fuente actualización denominado "ANE: Análisis Estimación", la cual abarca la información de la fuente SRI anonimizada y por estratos. Para su integración, se determinó el valor promedio de ventas para cada estrato.

Se bebe mencionar que, a pesar de recuperar información de ingresos por ventas de la fuente principal, se mantiene el uso de fuentes complementarias, tales como, la Superintendencia de Compañías (SCI), la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM), Superintendencia de Bancos (SBS), Superintendencia de Economía Popular y solidaria (SEPS), Análisis REEM (resultado de la investigación realizada por los miembros del equipo, mediante la información disponible en la web), etc.

#### e) Productos de difusión

Los productos estadístico generados a partir de la base de datos del Registro Estadístico de Empresas 2021 son el cuadro resumen, principales resultados, boletín técnico, tabulados, base de datos de empresas, base de datos de establecimientos, guía sobre el uso de la base de datos, diccionario de variables, sintaxis y evolución histórica del REEM.

# 13 Registro Estadístico de Empresas 2022- Semi-definitivo

En base al Calendario Estadístico, en el segundo semestre del 2023 (octubre), también se publica la décima segunda versión del Registro Estadístico de Empresas cuyo periodo de referencia es el 2022, la misma dispone información definitiva, correspondiente a los periodos 2006-2011, 2012-2020 y 2021 (base de empresas y establecimientos) y semi – definitiva del año 2022 (base de empresas y establecimientos). La información semi – definitiva dispone información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas, está sujeto a cambios, debido a que es necesario validar con la información interna de la Encuesta Estructural



Empresarial (ENESEM). A continuación se exponen los cambios generados en la continuidad, tratamiento de las bases, cobertura y desagregación, metodología, variables, tabulados e indicadores y en los productos de difusión; entre las principales se encuentran las siguientes:

#### a) Continuidad

El REEM dispone actualmente de una serie histórica desde el 2012 hasta 2022. Para el periodo de referencia, la publicación contendrá cuatro bases de datos, con información de empresas del 2006-2011, 2012-2020, 2021 y 2022. Es importante destacar que, la base de empresas REEM 2022 se convierte en semi-definitiva<sup>10</sup>; así pues, se tiene la base definitiva de los años 2006-2021 y semi-definitiva del año 2022.

Debido a la actualización de ventas del periodo de referencia 2022, la serie histórica que presenta el Registro Estadístico de Empresas es comparable desde el año 2012 hasta el 2022.

En cuanto a la base de datos de establecimientos, se tiene la base semi - definitiva del año 2022, debido a que está sujeta a próximas actualizaciones.

#### b) Cobertura y desagregación

Es importante señalar que hasta octubre 2023 no ha sido posible la renovación del convenio de intercambio de información interinstitucional entre el SRI y el INEC. Sin embargo, con el propósito de completar la información de ventas totales, en base a determinados acuerdos, fue factible obtener la información de forma anonimizada y con estrato de ventas. Logrando así, construir la base semi-definitiva del periodo 2022.

En este sentido, el Registro Estadístico de Empresas publicará información del año 2022, con información actualizada de la variable ventas totales¹¹, cuya principal fuente de actualización es el SRI. Dicha actualización permitió mejorar la cobertura en el número de empresas y ventas totales, eliminando la subcobertura existente en la base de empresas 2022 semidefinitiva. Se bebe mencionar que, a pesar de recuperar información de ingresos por ventas de la fuente principal, se mantiene el uso de fuentes complementarias, entre las principales, la Superintendencia de Compañías (SCI) y la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM).

<sup>10</sup> La base de empresas 2022 semi-definitiva corresponde a la información del año 2022 que se publica en el segundo semestre del año (octubre), dispone información de todas las variables, pero aún puede ser modificado y actualizado, es decir, está sujeto a cambios, esto debido a que no se dispone información completa del SRI de todas las variables que se utilizan para la construcción de ventas totales.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> En el año 2023, en base a reuniones y acuerdos con el SRI, se llevó a cabo el intercambio de información de forma anonimizada y con estrato de ventas, para completar la información de ventas totales de este periodo.

0



La base provisional 2022 dispone información de ventas, personal ocupado y remuneraciones, ya no existe subcobertura en el número de empresas y ventas totales; por lo tanto, la serie histórica es comparable durante el periodo 2012-2022.

Empero, dado que el SRI remitió información de ventas de forma anonimizada y con estrato de ventas, no fue posible obtener la desagregación de los ingresos por ventas<sup>12</sup>, lo cual generó una subcobertura en la variable "exportaciones netas", ya que además, no todas las fuentes adicionales que se utilizan para recuperar información disponen esta desagregación de ventas como en el REEM, imposibilitando así la completitud en la base 2022.

#### c) Metodología

A partir del año 2022, el SRI elimina el Régimen Impositivo para Microempresas (RIMIC) y el Régimen Impositivo Simplificado (RISE) para dar paso al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE).

En este sentido, dado que el RIMPE es un nuevo régimen obligatorio creado a partir del año 2022, el cual reemplaza al RIMIC y RISE, se dispone información de esta variable desde el año 2022, por tal motivo, desde el periodo de referencia 2022 la población objetivo del REEM está conformado por: a) personas naturales y jurídicas que posean un Registro Único del Contribuyentes (RUC) o código AMIE<sup>13</sup> (para el caso de instituciones educativas), que realizaron su declaración de ingresos por ventas<sup>14</sup> y/o registraron personal afiliado medido en plazas de empleo durante el período de estudio, c) personas naturales y jurídicas sujetas al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) y d) establecimientos de educación pública y fiscomisional básica y bachillerato del Ministerio de Educación.

Por tal motivo, desde la publicación de la base semi-definitiva, cuyo periodo de referencia es el 2022, en adelante, se considera como activa a aquellas empresas que registraron ventas o/y reportaron personal afiliado en el IESS medido a través de las plazas de empleo y/o pertenezcan al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) en el año de referencia y tienen una actividad económica válida.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Corresponde a las ventas tarifa 0%, ventas tarifa 12%, exportaciones netas, ingresos por construcción, arrendamientos y comisiones. No se dispone esta desagregación para los registros con fuente Análisis Estimación (ANE) y Superintendencia de Compañías (SCI).

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Código único para las instituciones educativas que constan en el Archivo Maestro de Instituciones

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> En la publicación del segundo semestre (octubre), base 2022 (semi-definitiva), su construcción se realizó con información de información de contribuyentes y ventas del año 2022 con fuente SRI, la misma se obtuvo de forma anonimizada y con estrato de ventas.



La información de instituciones educativas y distritos cuya fuente de actualización es el Ministerio de Educación (MINEDUC) está en función de la información disponible del año 2022.

#### d) Variables, tabulados e indicadores

Dado que, el REEM utiliza información del RISE para determinadas variables, debido a su eliminación y al nuevo régimen RIMPE, desde la publicación de la base semi-definitiva, periodo 2022 se realizan determinados ajustes y cambios en el cálculo de las siguientes variables derivadas:

- Situación: se considera a una empresa activa si registra ventas y/o plazas de empleo registrado equivalente y/o declaración RIMPE (Emprendedor o Negocio Popular) y que tenga una actividad válida.
- Forma institucional: Dado que el RIMPE no se incluye como forma institucional, debido a que un contribuyente puede pertenecer a este régimen pero también es persona natural o sociedad, los registros que son RIMPE se distribuyen en las diferentes categorías de forma institucional. No obstante, se genera una variable auxiliar a partir de "tipo de contribuyente" que contenga el primer dígito. De esta manera, la nueva variable auxiliar contiene las siguientes categorías:
  - Personas naturales
  - Sociedades

Así pues, en función del tipo contribuyente se define la forma institucional:

- Persona natural no obligada a llevar contabilidad forma institucional "2".
- Persona natural obligada a llevar contabilidad forma institucional "3".
- Sociedad con fines de lucro forma institucional "4".
- Sociedad sin fines de lucro forma institucional "5" (en función de los dos o tres primeros dígitos del tipo contribuyente.
- Las sociedades que perteneces a la Economía Popular y Solidaria se les asigna forma institucional "8"
- En función de los dos primeros dígitos de tipo contribuyente se define si es empresa o institución pública con forma institucional "6" o "7", respectivamente.

Cabe señalar que, se realiza un ajuste adicional para Empresas públicas, juntas de agua y riego, validaciones disponibles en la matriz de reglas.

- **Estrato de ventas:** para estratificar a las empresas por ventas se tomará en cuenta, que aquellas empresas que manifiesten ser



RIMPE (a partir del año 2022- base semi-definitiva), irán automáticamente como Estrato I. Además, los registros que pertenecen al RIMPE (ya se emprendedor o negocio popular) y que registran ventas calculadas igual a cero, se los categoriza dentro del Estrato I. Se considera la siguiente clasificación:

- Estrato I (<= 100.000)
- Estrato II (100.001-1.000.000)
- Estrato III (1.000.0001-2.000.000)
- Estrato IV (2.000.001-5.000.000)
- Estrato V (>=5.000.001)
- Origen estratificación: para su construcción fue necesario incluir e RIMPE como nueva categoría, se tomará en cuenta los siguiente, desde el periodo de referencia 2022 en adelante:
  - Empresas que registran ventas y empleados
  - Empresas que registran solo ventas y no empleo
  - Empresas que no registran ventas, pero si empleados
  - Empresas que no registran ni ventas ni empleo y que tienen declaración RISE<sup>15</sup>
  - Empresas que no registran ni ventas ni empleo y que tienen declaración RIMPE (ya sea emprendedor o negocio popular).

El cálculo de esta variable se lo realizará desde el año que se cuente con información de ventas.

- **Estructura para estratificación:** se construye en función al origen de estratificación en donde se determina la razón por la que una empresa se encuentra como activa en el REEM, a partir del año 2022 se incluye la siguiente clasificación:
  - 6= cuando el origen estratificación sea = 5 (RIMPE) y la empresa esté activa (1).
- **RIMPE:** desde la fuente SRI se obtiene información de los contribuyentes que pertenecen a este régimen, los cuales se clasifican en: 1
  - Emprendedor: personas naturales o jurídicas con ingresos brutos anuales de hasta USD 3'000.000 (al 31 de diciembre del año anterior)
  - Negocio popular: personas naturales con ingresos brutos anuales de hasta USD 20.000 (al 31 de diciembre del año anterior).
  - No aplica

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Se mantienen la codificación, pero a partir del 2022 no se tienen información para esta categoría.



- Ventas RIMPE: corresponde a los ingresos netos, provenientes de las transacciones comerciales de bienes o servicios que han obtenido los contribuyentes dentro de este régimen, rige a partir del 2022.
- Ventas totales RIMPE: corresponde a los ingresos totales incluido el RIMPE, es decir, a la suma de ventas totales más ventas RIMPE, rige a partir del 2022.
- Ventas totales: se construye a partir de los ingresos disponibles, en el periodo 2012-2021 corresponde a la suma de las variables ventas tarifa 0% y 12%, exportaciones netas, ingresos por construcción, comisiones y arrendamientos; a partir del año 2022, al no disponer esta desagregación para las fuentes ANE y SCI, se dispone netamente del valor de ventas totales. Para las fuentes adicionales de ventas el cálculo se realiza sumando sus variables desagregadas.
- **Zonificación:** en el periodo (2012-2020), se utiliza la zonificación en base a la información del censo 2010, a partir del año 2022 se actualiza con información del censo 2022.

En cuanto a los indicadores, a continuación se presenta los nuevos indicadores construidos:

- **Productividad espuria.**- permite aproximar la productividad a través de las ventas por trabajador que registra las empresas del REEM para el año de estudio.

A partir de la fuente COMTRADE, mediante bases históricas correspondientes a exportaciones e importaciones desde 2009, se construyen los siguientes indicadores:

- Balanza comercial.- representa el total de exportaciones menos importaciones en el año de referencia, la información se obtiene de la fuente COMTRADE.
- **Coeficiente de exportaciones.** mide cuanto de la producción local se destina al mercado internacional en el año de referencia, a través de las exportaciones y ventas totales del REEM.
- Índice de dependencia.- permite aproximar que proporción de la demanda local se satisface a través de las importaciones en el año de referencia.

#### e) Fuentes de actualización

Para la incorporación de las ventas totales, se definió una nueva fuente actualización denominado "ANE: Análisis Estimación", la cual abarca la



información de la fuente SRI anonimizada y por estratos. Para su integración, se determinó el valor promedio de ventas para cada estrato.

Se bebe mencionar que, a pesar de recuperar información de ingresos por ventas de la fuente principal, se mantiene el uso de fuentes complementarias, tales como, la Superintendencia de Compañías (a partir del año 2022, los balances que se disponen de esta fuente cambiaron de formato), la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM), Superintendencia de Bancos (SBS), Superintendencia de Economía Popular y solidaria (SEPS), Análisis REEM (AND) el cual es resultado de la investigación realizada por los miembros del equipo, mediante la información disponible en la web), etc.

Cabe destacar que, se espera la renovación del convenio de intercambio de información interinstitucional entre el INEC y el SRI, ya que se están realizando acercamientos con el SRI.

### f) Visualizador REEM

En el visualizador REEM cuyo periodo de referencia es el 2022 se incorpora la nueva categoría "RIMPE" en la variable de agrupación.

Se incluye un nuevo módulo denominado "Reporte de indicadores", el cual contiene información referente a las exportaciones, importaciones, balanza comercial, coeficiente de exportaciones, índice de dependencia, productividad espuria y demás variables del REEM, agregado a nivel del CIIU4 a 4 dígitos (clase) desde el año 2012.

## g) Clasificaciones y/o codificaciones

El Registro Estadístico de Empresas 2012-2021 utiliza como clasificadores principales la División Política Administrativa en base al censo 2010, para el año 2022 se utilizó la División Política Administrativa actualizada en base al censo 2022, y la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU revisión 4.0).

### h) Productos de difusión

Los productos<sup>16</sup> estadístico generados a partir de la base de datos del Registro Estadístico de Empresas 2022 son el cuadro resumen, principales resultados, boletín técnico, tabulados, base de datos de empresas, base de datos de establecimientos, guía sobre el uso de la base de datos, diccionario de variables, ficha de indicadores, sintaxis, metodología, evolución histórica del REEM y visualizador de Estadísticas Empresariales.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Se realiza un documento por cada periodo a publicar: año 2021 (definitivo) y año 2022 (semi-definitivo).



Respecto a la base de empresas, para el segundo semestre (octubre 2023), se publica la base del periodo 2006-2011, 2012-2020 y 2021 (definitiva) y 2022 (semi-definitiva).

En cuanto a los indicadores de calidad establecidos para el REEM, se publican para las dos publicaciones semestrales, siendo un total de 64 de los cuales 28 corresponden a la información del primer semestre (abril) y 36 al segundo semestre (octubre).

# 14 Registro Estadístico de Empresas 2022 - Definitivo

Según lo establecido en el Calendario Estadístico, en el primer semestre del 2024 (abril), se publica la décima tercera versión del Registro Estadístico de Empresas cuyo periodo de referencia es el 2022, la misma dispone información definitiva de la base de empresas y establecimientos, correspondiente a los periodos 2006 – 2022. A continuación se exponen los aspectos principales del periodo de referencia:

### a) Continuidad

El REEM dispone actualmente de una serie histórica desde el año 2012 hasta 2022. La base de empresas REEM 2022 se convierte en definitiva, ya que tiene información completa y final de todas sus variables. En este sentido, la serie histórica es comparable desde el año 2012 hasta el 2022.

En cuanto a la base de establecimientos, dispone de información completa y final de las variables ventas, personal ocupado y remuneraciones de la fuente Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM). Además, se actualizó con la base definitiva de empresas 2022. Por tal motivo, se considera definitiva.

### b) Cobertura y desagregación

Es importante señalar que hasta abril 2024 no ha sido posible la renovación del convenio de intercambio de información interinstitucional entre el SRI y el INEC. No obstante, el REEM 2022 definitivo se construyó con información de ventas entregada de forma anonimizada y con estrato<sup>17</sup>, cuya fuente de actualización es el SRI, también, se realizaron actualizaciones y validaciones internas con información de la Encuesta

 $<sup>^{17}</sup>$  En el año 2023, en base a reuniones y acuerdos con el SRI, se llevó a cabo el intercambio de información de forma anonimizada y con estrato de ventas, para completar la información de ventas totales de este periodo.



Estructura Empresarial (ENESEM). Además, se mantiene el uso de fuentes complementarias, tales como, la Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos (SBS), Superintendencia de Economía Popular y solidaria (SEPS), Análisis REEM (AND) el cual es resultado de la investigación realizada por los miembros del equipo, mediante la información disponible en la web), etc.

Cabe señalar que, se completó la desagregación de la variable ventas, correspondiente a las ventas tarifa 0%, ventas tarifa 12%, exportaciones netas, ingresos por construcción, arrendamientos y comisiones, para los registros con fuente Análisis Estimación (ANE) y Superintendencia de Compañías (SCI). Por lo tanto, se eliminó la sub-cobertura de la variable exportaciones netas.

### c) Metodología

Es importante reiterar que, a partir del año 2022 el SRI elimina el RÉGIMEN Impositivo para Microempresas (RIMIC) y el RÉGIMEN Impositivo Simplificado (RISE) para dar paso al Régimen Impositivo para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE). Por ende se dispone información de esta variable desde el año 2022, en este sentido, la población objetivo del REEM está conformado por a) personas naturales y jurídicas que posean un Registro único de Contribuyentes (RUC) o código AMIE (para el caso de instituciones educativas), que realizaron su declaración de ingresos por ventas y/o registraron personal afiliado medido en plazas de empleo durante el período de estudio, c) personas naturales y jurídicas sujetas al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) y d) establecimientos de educación pública y fiscomisional básica y bachillerato del Ministerio de Educación.

### d) Variables, tabulados e indicadores

Se mantiene los ajustes y cambios en el cálculo de las variables derivadas:

- Situación: se considera como activa a aquellas empresas que registraron ventas o/y reportaron personal afiliado en el IESS medido a través de las plazas de empleo y/o pertenezcan al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) en el año de referencia y tienen una actividad económica válida.
- Forma institucional: dado que el RIMPE no se incluye como forma institucional, debido a que un contribuyente puede pertenecer a este régimen pero también es persona natural o sociedad, los registros que son RIMPE se distribuyen en las diferentes categorías de forma institucional. No obstante, se genera una variable auxiliar a partir de "tipo de contribuyente" que contenga el primer código. La nueva variable auxiliar contiene las categorías: personas



naturales y sociedades; y, en función del tipo contribuyente se define la forma institucional.

- Estrato de ventas: para estratificar a las empresas por ventas, se tomará en cuenta, que aquellas empresas que manifiesten ser RIMPE irán automáticamente como Estrato I. Además, los registros que pertenecen al RIMPE (ya sea emprendedor o negocio popular) y que registran ventas calculadas igual a cero, se los categoriza dentro del Estrato I.
- Origen estratificación: para su construcción fue necesario incluir el RIMPE como nueva categoría.
- **Estructura para estratificación:** se construye en función al origen estratificación, a partir del año 2022 se incluye la siguiente clasificación 6, cuando el origen estratificación = 5 (RIMPE) y la empresa esté activa (1).
- **RIMPE:** desde la fuente SRI se obtiene información de los contribuyentes que pertenecen a este régimen, se clasifican en: emprendedor, negocio popular y no aplica.
- **Ventas RIMPE:** corresponde a los ingresos netos, provenientes de las transacciones comerciales de bienes o servicios que han obtenido los contribuyentes dentro de este régimen.
- **Ventas totales RIMPE:** corresponde a los ingresos totales incluido el RIMPE, es decir, a la suma de ventas totales más ventas RIMPE.

### e) Productos de difusión

Los productos estadístico generados a partir de la base de datos del Registro Estadístico de Empresas 2022 son el cuadro resumen, principales resultados, boletín técnico, tabulados, base de datos de empresas y establecimientos, guía de uso de las bases, diccionario de variables, ficha de indicadores, sintaxis, metodología, evolución histórica del REEM.

# 15 Registro Estadístico de Empresas 2023 - Provisional

Ajustándose al Calendario Estadístico, en el primer semestre del 2024 (abril) se publica la décima tercera versión del Registro Estadístico de Empresas cuyo periodo de referencia es el 2023 provisional. A continuación se exponen los principales cambios:

### a) Continuidad

La décima tercera versión del Registro Estadístico de Empresas 2023 Provisional, contiene cinco bases de datos, correspondientes a los periodos 2006-2011, 212-2020, 2021 y 2022, bases definitivas; y, la base de empresas 2023 provisional.



La base provisional dispone información del año 2023 de personal afiliado registrado en el IESS, únicamente no contiene información de ventas actualizada. Por tal motivo, está sujeta a próximas actualizaciones.

En este sentido, el REEM presenta una serie histórica comparable desde el 2012 hasta 2023.

## b) Cobertura y desagregación

La base de empresas del año 2023 es provisional, ya que no incorpora el valor de ventas de los contribuyentes, puesto que, realizan su declaración de impuesto a la renta en los meses de marzo y abril.

Cabe agregar que, la base provisional dispone información de empresas del año 2023 referente a personal afiliado registrados en el IESS, remuneraciones y de sus variables derivadas, únicamente no contienen información de ventas actualizada. Por tal motivo, la base de empresas se construyó en función del RIMPE y/o ventas reportadas en el periodo anterior al de referencia, para cobertura, cálculo de tamaño, origen y estratificación.

### c) Metodología

Debido a la falta de información de ventas de los contribuyentes, para la publicación de la base 2023 provisional, se considera como activa a aquellas empresas que registraron ventas y/o son RIMPE en el año anterior al periodo de referencia 18, y/o que reportaron personal afiliado en el IESS en el año de referencia y tienen una actividad económica válida.

La base de empresas provisional del año 2023 se construyó en base a la variable ventas del año 2022, es decir, se duplica la información de ventas para el año de referencia, de aquellos contribuyentes que hayan declarado ventas en el año anterior al año de referencia.

Así mismo, para obtener información de las personas naturales sujetas al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) en el periodo de estudio, se procedió a duplicar la información de contribuyentes que hayan registrado pagos bajo este régimen, en el año anterior al año de referencia.

Lo mismo se aplica para las instituciones educativas y distritos cuya fuente de la cual se insume información es el Ministerio de Educación, es decir, la información del MINEDUC del año 2023 está en función de la información disponible del año anterior.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> El periodo de referencia en este caso es considerado el 2023, el año anterior por ende es 2022.



### d) Variables, tabulados e indicadores

La base de empresas 2023 provisional, no contiene información de ventas actualizadas, pero dispone información de personal afiliado registrado en el IESS.

Para el cálculo de las variables derivadas se realizaron los siguientes ajustes:

- **Forma institucional:** para su cálculo se utiliza información del RIMPE y de la Economía Popular y Solidaria (SEPS) del año 2022.
- **Estrato de ventas:** se basa en el estrato calculado en el 2022, debido a que no se dispone información de ventas en la base provisional.
- **Estrato de plazas:** se calcula en función de la información disponible del año de referencia 2023, cuya fuente es el IESS.
- Tamaño de empresas: como primer criterio para determinar el tamaño se mantiene la priorización por ventas, en este caso se basa en las ventas reportadas en el año 2022, y en segundo lugar el personal ocupado reportado en el año 2023. Únicamente para las instituciones públicas se considerará primero el personal ocupado y segundo el volumen de ventas.
- RIMPE<sup>19</sup>: se mantiene la información disponible del año 2022
- **Origen de la estratificación:** para su construcción se utilizó las ventas y RIMPE del año 2022 y plazas del 2023.
- **Estructura para la estratificación:** se construye en función del origen de la estratificación.
- **Zonificación:** a partir del periodo de referencia 2022 la información de zonificación se actualiza con información del censo 2022.

En referencia a los tabulados no se dispone información de ventas actualizadas, por lo tanto, no se generan información de ventas 2023. Se cuenta con información del número de empresas, empleo y plazas de empleo registrado, y masa salarial del universo REEM y de actividades productivas.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> A partir del año 2022, el SRI elimina el Régimen Impositivo para Microempresas (RIMIC) y el Régimen Impositivo Simplificado (RISE) para dar paso al Régimen Impositivo Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE).



### e) Clasificaciones y/o codificaciones

El Registro Estadístico de Empresas a partir del 2022 utiliza como clasificadores principales la División Político Administrativa en base al censo 2022 y se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme revisión 4.1 a partir del año 2023.

### f) Productos de difusión

Los productos estadístico generados a partir de la base de datos del Registro Estadístico de Empresas 2023 son el cuadro resumen, principales resultados, boletín técnico, tabulados, base de datos de empresas y establecimientos, guía sobre el uso de la base de datos, diccionario de variables, ficha de indicadores, sintaxis, metodología, evolución histórica y visualizador de Estadísticas Empresariales.

# 16 Registro Estadístico de Empresas 2023 – Semi-definitivo

En base al Calendario Estadístico, en el segundo semestre del 2024 (octubre), se publica la décima cuarta versión del Registro Estadístico de Empresas cuyo periodo de referencia es el 2023 semi-definitivo. A continuación se exponen los aspectos principales de este periodo:

## a) Continuidad

El REEM dispone actualmente de una serie histórica desde el año 2012 hasta el 2023. Sin embargo, la base de empresas REEM 2023 es semi-definitiva, es decir, dispone información de todas las variables pero aún pueden ser modificadas y actualizadas, ya que está sujeta a cambios por validaciones con la información interna de la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM).

Así pues, se tienen una serie histórica comparable desde el año 2012 hasta el 2023.

En cuanto a la base de establecimientos, el REEM cuenta con información semi-definitiva del año 2023, en razón de que, para esta publicación aún no se dispone datos de ventas, personal ocupado y remuneraciones de la fuente Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM).



### b) Cobertura y desagregación

Hasta octubre 2024 no ha sido posible la renovación del convenio de intercambio de información interinstitucional entre el SRI y el INEC. No obstante, el REEM 2023 semi-definitivo se construyó principalmente con información de ventas fuente SRI, entregada de forma anonimizada y con estrato<sup>20</sup>. Adicionalmente, se mantiene el uso de fuentes complementarias, entre ellas, la Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos (SBS), Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y Análisis REEM (AND) el cual es resultado de la investigación realizada por los miembros del equipo, mediante la información disponible en la web.

En cuanto a la base de establecimientos, de igual manera, el SRI proporcionó información de contribuyentes con todas las variables necesarias para su actualización.

Adicionalmente, para este periodo de referencia fue necesario recuperar información del RIMPE con ventas cero, desde la fuente "ANE: Análisis Estimación", lo cual permitió incrementar la cobertura del número de empresas.

### c) Metodología

Como parte de la mejora continua del Registro Estadístico de Empresas, y con el objetivo de mejorar la calidad del registro de ventas, en el marco de las buenas prácticas estadísticas, se realizaron ajustes en el cálculo de ventas para determinadas ramas de actividad, en las cuales se identificó un sub-registro de ventas, por comparaciones con otras fuentes de información.

Para evitar el sub-registro de información en una de las variables principales para la estratificación de empresas, se realiza un ajuste de ventas para las Sociedades sin fines de lucro y Bancos y Cooperativas:

Para **Bancos y cooperativas** el ajuste se realiza por la necesidad de extender hacia las cooperativas y mutualistas el criterio de identificación de ingresos que se viene aplicando para los bancos; sin embargo, dado que no todas las cooperativas de ahorro y crédito están reguladas por la Superintendencia de Bancos sino por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y desde esta fuente no es posible obtener información actualizada, se propone tomar información del formulario 101. Previamente se identificó que los valores reportados por los bancos a la Superintendencia de Bancos y Seguros corresponden al total de ingresos

 $<sup>^{20}</sup>$  En el año 2024, en base a reuniones y acuerdos con el SRI, se llevó a cabo el intercambio de información con Ruc's seudonimizados y con estrato de ventas, para completar la información de ventas totales de este periodo.

que estos mismos bancos reportan en el formulario 101, por tal motivo, se aplica el mismo criterio para Cooperativas de Ahorro y Crédito y Mutualistas, e incluso los mismos bancos y de esta manera insumir la información de la misma fuente SRI.

En el caso de las **Sociedades sin fines de lucro (SSFL)**, se identificó dos grandes grupos de empresas que comúnmente poseen un sub registro de información de ingresos por actividades ordinarias, pues por su naturaleza, registran valores importantes por concepto de donaciones o aportaciones, tal es el caso de las Organizaciones Religiosas y los Clubes deportivos.

En este sentido, para el proceso de cálculo de ventas totales<sup>21</sup>, además de las variables de ingresos por ventas, se considera variables adicionales del formulario 101 del SRI:

- Empresas con actividades económicas: K641901, K641902, K641903, para el cálculo de ventas totales se considera únicamente el valor reportado en la casilla denominada: TOTAL\_INGRESOS\_1930 del formulario 101 del SRI.
- Empresas con actividades económicas: S949101 y S949102, para determinar las ventas totales se considera todas las variables que actualmente intervienen para su cálculo y adicionalmente se suma los valores que estas empresas reporten en la casilla TOTAL\_REX\_DON\_APO\_1910 del formulario 101 del SRI.
- Para las actividades económicas "R931200" y "R931903" dado las diferencias con la fuente ENESEM no se suma la variable adicional "total\_rex\_don\_apo\_1910", no se debe aplicar la metodología del formulario 101 del SRI.

### d) Variables<sup>22</sup>, tabulados e indicadores

Para la base del REEM 2023 semi-definitivo, se toma en cuenta lo siquiente:

Situación: se considera como activa a aquellas empresas que registraron ventas o/y reportaron personal afiliado en el IESS medido a través de las plazas de empleo y/o pertenezcan al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) en el año de referencia y tienen una actividad económica válida.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Corresponde a la suma de las variables ventas totales tarifa 0% y 12%, exportaciones netas, ingresos por construcción, comisiones y arrendamientos.

 $<sup>^{22}</sup>$  Para mayor detalle acerca de la definición de cada una de estas variables ver el Diccionario de variables del REEM.



- Forma institucional: dado que el RIMPE no se incluye como forma institucional, debido a que un contribuyente puede pertenecer a este régimen pero también es persona natural o sociedad, los registros que son RIMPE se distribuyen en las diferentes categorías de forma institucional. No obstante, se genera una variable auxiliar a partir de "tipo de contribuyente" que contenga el primer código. La nueva variable auxiliar contiene las categorías: personas naturales y sociedades; y, en función del tipo contribuyente se define la forma institucional.
- **Estrato de ventas:** para estratificar a las empresas por ventas, se tomará en cuenta, que aquellas empresas que manifiesten ser RIMPE irán automáticamente como Estrato I. Además, los registros que pertenecen al RIMPE (ya sea emprendedor o negocio popular) y que registran ventas calculadas igual a cero, se los categoriza dentro del Estrato I.
- **Origen estratificación:** para su construcción se utilizó las ventas, RIMPE y plazas del año 2023.
- **Estructura para estratificación:** se construye en función al origen estratificación, a partir del año 2022 se incluye la siguiente clasificación 6, cuando el origen estratificación = 5 (RIMPE) y la empresa esté activa (1).
- **RIMPE:** desde la fuente SRI se obtiene información de los contribuyentes que pertenecen a este régimen, se clasifican en: emprendedor, negocio popular y no aplica.
- Ventar RIMPE: corresponde a los ingresos netos, provenientes de las transacciones comerciales de bienes o servicios que han obtenido los contribuyentes dentro de este régimen.
- Ventas totales RIMPE: corresponde a los ingresos totales incluido el RIMPE, es decir, a la suma de ventas totales más ventas RIMPE.

En lo concerniente a nuevas variables y tabulados, a partir del año 2024, periodo de referencia REEM 2023 semi – definitivo, se incluye una nueva desagregación de las plazas de empleo y empleo registrado por nacionalidad, se tiene plazas nacionales y extranjeros, proveniente de la fuente IESS de la base de afiliados que es procesada por el REESS, que hace referencia a la nacionalidad del personal ocupado, la misma es agregada a nivel de empresas. A partir de esto, se calculan dos nuevos indicadores relacionados a las plazas de empleo y empleo registrado equivalente por nacionalidades (nacionales y extranjeros), se tiene porcentajes a nivel de actividad económica y geografía (provincial y nacional).



En cuanto a los indicadores calculados con la fuente COMTRADE, no se actualiza la información de exportaciones e importaciones correspondiente a los indicadores de balanza comercial, coeficiente de exportaciones e índice de dependencia, debido a que no se dispone de información actualizada para el año 2023.

Por otro lado, en el año 2024 el Banco Central del Ecuador realiza el cambio de año base de las Cuentas Nacionales, que consiste en la actualización del año de referencia de 2007 a 2018, este cambio facilita la medición del crecimiento de la economía a partir de un año reciente. Por ende, en los tabulados, para el cálculo de ventas totales en dólares constantes se utiliza el Deflactor del PIB del BCE, correspondiente a la medida de base móvil, con año de referencia 2018=100 de las Cuentas Nacionales. Por ello, se incluyen reprocesos de cambio de base móvil en toda la serie histórica.

De igual manera, por comparabilidad, para el cálculo de la masa salarial en dólares constantes se utiliza el Deflactor del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a diciembre de cada año, con año de referencia 2018=100.

Aunado a esto, en referencia a los tabulados es importante mencionar que se dispone información de todas las variables: número de empresas, plazas y empleo registrado, ventas y masa salarial del universo REEM y de sus actividades productivas.

### e) Fuentes de actualización

Para actualizar información de coordenadas de la unidad legal, se incluyen dos nuevas fuentes de actualización:

- **SCR.-** recopila información mediante Webscraping referente a las coordenadas (punto x, y), tiene como prioridad<sup>23</sup> "2".
- **BCE.-** recopila información de coordenadas obtenida de la fuente Banco Central del Ecuador, la cual se obtuvo por Webscraping, tiene como prioridad "3".

### f) Visualizador REEM

Esta herramienta útil para el usuario también se actualiza para el REEM-2023 semi-definitivo, al incorporar la nueva desagregación de plazas y empleo por nacionalidad: nacionales y extranjeros.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> La matriz de prioridades permite definir qué fuente de información proporciona la información más relevante cuando una variable tiene dos o más fuentes proveedoras de información, por ejemplo, la información de geografía desde el SRI tiene prioridad uno (1) frente a la información de geografía que provee el IESS que tiene prioridad dos (2), para mayor detalle ver Anexo 5 de la Metodología REEM.



### g) Productos de difusión

Para el periodo de referencia, la publicación contendrá tres bases de datos, con información definitiva de empresas, correspondiente al 2006-2011, 2012-2022 y semi-definitiva del año 2023, referente a empresas y establecimientos.

Los productos estadístico generados a partir de la base de datos del Registro Estadístico de Empresas 2023 semi-definitivo son el cuadro resumen, principales resultados, boletín técnico, tabulados, base de datos de empresas y establecimientos, guía de uso de las bases, diccionario de variables, ficha de indicadores, sintaxis, metodología, evolución histórica del REEM y visualizador de Estadísticas Empresariales.

# 17 Registro Estadístico de Empresas 2023 – Definitivo

En base al Calendario Estadístico, en el primer semestre del 2025 (abril), se publica la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas cuyo periodo de referencia es el 2023 definitivo. A continuación se exponen los aspectos principales de este periodo:

## a) Continuidad

El REEM dispone actualmente de una serie histórica desde el año 2012 hasta el 2023. Siendo la base de empresas REEM 2023 definitiva, ya que se encuentra actualizada y validada con información interna de la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM), es decir, dispone información completa y final de todas sus variables. Así pues, se tienen una serie histórica comparable desde el año 2012 hasta el 2023.

En cuanto a la base de establecimientos, el REEM cuenta con información definitiva del año 2023, en razón de que, para esta publicación se actualiza datos de ventas, personal ocupado y remuneraciones de la fuente Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM).

## b) Cobertura y desagregación

Para el REEM 2023 Definitivo, como parte de la población objetivo se incluye a las personas naturales y jurídicas que registraron exportaciones y/o importaciones, a partir del año 2023. La población objetivo queda conformada por:



- a) Personas naturales y jurídicas que posean un Registro Único del Contribuyentes (RUC) o código AMIE (para el caso de instituciones educativas), que realizaron su declaración de ingresos por ventas y/o registraron personal afiliado medido en plazas de empleo durante el período de estudio.
- b) Personas naturales sujetas al Régimen Impositivo Simplificado (RISE) que en el período de estudio registraron pagos bajo este régimen período 2012 2021.
- c) Personas naturales y jurídicas sujetas al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), a partir del año 2022.
- d) Establecimientos de educación pública y fiscomisional básica y bachillerato del Ministerio de Educación.
- e) Personas naturales y jurídicas que registraron exportaciones y/o importaciones, a partir del año 2023.

Por tal motivo, la unidad de análisis está compuesto por las empresas formalmente constituidas en el país; es decir, aquellas registradas en el Servicio de Rentas Internas y que posean movimientos económicos de ventas y/o plazas de empleo y/o declaración RISE hasta el año 2021 y/o declaración RIMPE a partir del año 2022 y/o registre importaciones y/o exportaciones a partir del año 2023, con una actividad económica válida, así como sus establecimientos.

Es importante señalar que, esta incorporación permite mejorar la cobertura del registro de empresas.

### c) Metodología

Como parte de la mejora continua del Registro Estadístico de Empresas, se incluye al Banco Central del Ecuador como nueva fuente de información que proporciona datos acerca de unidades económicas importadoras y exportadoras. Con su integración se determinó la necesidad de adecuar la metodología del REEM, la cual influye directamente en la cobertura del número de empresas. Para el proceso de carga se considera a todos los registros que constan en la base y que registran valores en importaciones y exportaciones, su RUC debe ser válido; es decir, estar compuesto por 13 dígitos y se incorpora los registros INACTIVOS con actividad económica válida

La información de exportaciones e importaciones proveniente del Banco Central del Ecuador permite:

 Se activan las unidades económicas que se dedican a la actividad "U<sup>24</sup>: Actividades de organizaciones y órganos

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Para su integración, a nivel de sector económico se los codifica dentro de una nueva categoría denominada "Organizaciones y Órganos Extraterritoriales".

**extraterritoriales**", siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RIMPE y/o registren importaciones/exportaciones. Esta actividad corresponde en algunos casos a embajadas o consulados. Éstos se encuentran inactivos hasta el año 2022, con la nueva fuente, ésta actividad que en su mayoría no reporta ventas, pero si plazas de empleo y/o RIMPE y/o registra actividades de comercio exterior y que tienen una actividad válida, se activan.

- Se activan las unidades económicas que reportan importaciones y/o exportaciones cuya actividad económica sea válida (desde la sección "A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca" hasta la "S: Otras actividades de servicios").
- Para las secciones "T: Actividades de los hogares", "X: Actividades bajo relación de dependencia" y "Z: Sin definir" se activan siempre y cuando cumplan con las condiciones de actividad y se recupere la actividad económica.

Esta integración permite mejorar la cobertura del número de empresas, debido a la nueva condición de actividad<sup>25</sup>.

### d) Variables<sup>26</sup>, tabulados e indicadores

Debido a la incorporación de información de variables de importaciones y exportaciones que ocasionó la activación de la actividad "U: Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales" en el registro de empresas, para la base del REEM 2023 definitivo, se considera lo siguiente:

**Situación:** Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/ exportaciones desde 2023<sup>27</sup>, a continuación el detalle:

- La base provisional<sup>28</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> La unidad de análisis son las empresas formalmente constituidas en el país; es decir, aquellas registradas en el Servicio de Rentas Internas y que posean movimientos económicos de ventas y/o plazas de empleo y/o declaración RISE hasta el año 2021 y/o declaración RIMPE a partir del año 2022 y/o registre importaciones y/o exportaciones a partir del año 2023, con una actividad económica válida, así como sus establecimientos.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Para mayor detalle acerca de la definición de cada una de estas variables ver el Diccionario de variables del REEM.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: "Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales".

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información



pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>29</sup>.

- La base semi – definitiva<sup>30</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.

**Estrato de ventas:** para estratificar a las empresas por ventas, se toma en cuenta que: aquellas empresas que se definen como RIMPE irán automáticamente como Estrato I. Además, los registros que pertenecen al RIMPE (ya sea emprendedor o negocio popular) y que registran ventas calculadas igual a cero, se los categoriza dentro del Estrato I.

Los registros que se activen por importaciones y exportaciones, que no dispongan valor de ventas se clasificarán en el Estrato 131 (a partir del periodo 2023).

**Origen estratificación:** para su construcción se utilizó las ventas, RIMPE y plazas del año 2023. A partir del 2023 se incluye la clasificación: "6. Empresas que registran importaciones y/o exportaciones"<sup>32</sup>.

**Estructura para estratificación:** se construye en función al origen estratificación, a partir del REEM 2023 definitivo se incluye la clasificación: "7. Cuando el origen estratificación sea = 6 y la empresa sea activa (1)" (Empresas que registran importaciones y/o exportaciones<sup>33</sup> de la fuente BCE).

**Grande sector económico:** Corresponde a un nivel agrupado de las actividades económicas (sección). Desde el REEM 2023 Definitivo para su

provisional del periodo de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes con identificadores del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la "A" hasta la "S" y se incluye la "U.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Solo se debe codificar en el estrato I a los registros que no estaban activos en el REEM pero con la nueva información ingresan netamente porque registran importaciones y/o exportaciones.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Fue necesario agregar una clasificación con el código "6. Importaciones/Exportaciones", que incluye a los registros que ingresaron de la fuente BCE, constan los registros que ingresaron porque registran valores en ya sea en importaciones y/o exportaciones, está variable debe estar completa no puede tener registros sin clasificación.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Fue necesario agregar una clasificación con el código "7. Importaciones/Exportaciones", que incluye a los registros que ingresaron de la fuente BCE, se construye en función del origen de estratificación, está variable debe estar completa no puede tener registros sin clasificación.



construcción se debe incluir las unidades económicas cuya actividad principal es la "U³4: Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales" dentro de una nueva categoría denominada "Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales".

**Sector económico:** para la construcción de la variable sector económico se incluye las unidades económicas cuya actividad principal es la "U: Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales" dentro de una nueva categoría denominada "Organizaciones y Órganos Extraterritoriales".

En lo concerniente a nuevas variables y tabulados, a partir del año 2024, periodo de referencia REEM 2023 definitivo, se incluyen dos variables nuevas, las cuales se muestran a continuación:

**Exportaciones:** Corresponde al conjunto de bienes que se substraen del conjunto de recursos materiales de un país mediante su salida del territorio económico. Su valoración se realiza en términos FOB (Libre a bordo). Para efectos de la "Información Estadística Mensual" IEM, comprende los regímenes aduaneros de exportación definitiva, reexportación de mercancías en el mismo estado, tráfico postal internacional y mensajería acelerada o Courier. (Naciones Unidas, 2012)

**Importaciones:** El concepto de importaciones es exactamente el inverso del concepto de exportación, esto es el conjunto de bienes que se añaden al conjunto de recursos materiales de un país mediante su entrada al territorio económico. Se valoran en términos FOB (Libre a bordo) y CIF (Costo, Seguro y Flete).

Estas variables hacen referencia a los ingresos que han obtenido las empresas por exportaciones e importaciones. Del mismo modo, a partir de la información de Comercio Exterior de Bienes proporcionado por el Banco Central del Ecuador (BCE) se construyeron nuevos indicadores relacionados a porcentaje de exportaciones y porcentaje de importaciones.

En cuanto a los indicadores calculados con la fuente COMTRADE, se actualiza la información de exportaciones e importaciones correspondiente a los indicadores de balanza comercial, coeficiente de exportaciones e índice de dependencia, con información actualizada para el año 2023.

Por otro lado, para el REEM 2023 definitivo, para el cálculo de ventas totales en dólares constantes se utiliza el Deflactor del PIB del BCE, correspondiente a la medida de base móvil, con año de referencia 2018=100 de las Cuentas Nacionales.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Para su integración, a nivel de sector económico se los codifica dentro del sector "Servicios".



De igual manera, por comparabilidad, para el cálculo de la masa salarial en dólares constantes se utiliza el Deflactor del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a diciembre de cada año, con año de referencia 2018=100.

Aunado a esto, en referencia a los tabulados es importante mencionar que se dispone información de todas las variables: número de empresas, plazas y empleo registrado, ventas y masa salarial del universo REEM y de sus actividades productivas.

### e) Fuentes de actualización

Mediante mesas de trabajo entre el BCE-INEC se analizó la información disponible para la construcción de estadísticas de comercio exterior de bienes según características de empresas (BTEC) y se acordó el intercambio de información interinstitucional por parte del Banco Central del Ecuador (BCE). Por ende, desde la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas cuyo periodo de referencia es el 2023 definitivo se dispone información de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías (ECIM) de la fuente Banco Central del Ecuador, la cual registra todos los bienes que suman o restan a las existencias de recursos materiales de un país al entrar (importaciones) o salir (exportaciones) de su territorio económico. Esta incorporación permite mejorar la cobertura del registro de empresas, la periodicidad de la recolección es anual.

Por otro lado, otra fuente de la cual se insume información para la construcción del REEM es el Ministerio de Educación, el cual proporciona registros de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales. Hasta el año 2023, se insumió información a través del Archivo Maestro (AMIE), ya que, como ente rector de la educación a nivel nacional cuenta con la información hasta nivel de bachillerato que existe en el país. El archivo AMIE dispone la geografía, direcciones, distritos, información de docentes y administrativos desagregado por género y número de estudiantes según el grado al que pertenece, todo, a nivel de instituciones educativas.

Considerando que el uso y el aprovechamiento estadístico de registros administrativos es una prioridad para la generación de información oportuna y de calidad, en el año 2025 se vio la posibilidad de disponer de registros del Ministerio de Educación en un formato distinto. Así pues, a través de la Dirección de Registros Administrativos (DIRAD) el MINEDUC remite tablas diferenciadas referentes a instituciones educativas, estudiantes, docentes y administrativos, con sus respectivas variables. En este sentido, las tablas de estudiantes, docentes y administrativos, se tiene a nivel de cedulados seudonimizados, lo cual posibilita la integración de plazas y empleos con información real de afiliados que dispone el Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REESS), que se



construye a partir del registro mensual de personal afiliado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

La diferencia principal entre la información anterior es que la nueva entrega proporciona datos de identificación seudonimizada de estudiantes, docentes y administrativos. Este hecho permite la integración real de las plazas de empleo ya que asocia las cédulas seudonimizadas, estableciendo como condición que se integren las plazas únicamente de aquellos que se encuentra registrado en el MINEDUC y afiliados en el IESS, obteniendo así datos más precisos del empleo de las instituciones y distritos educativos.

El Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) utilizado anteriormente para el cálculo de las plazas y empleo permitió incorporar y ajustar la información de plazas considerando ambas fuentes. Sin embargo, generaba una sobreestimación de dicha variable, debido a que se consideraba toda la información de plazas provenientes del MINEDUC, de los cuales en esa instancia no se conocía si estos constaban en el registro mensual de afiliados.

Por lo tanto, la metodología anterior quedó obsoleta debido a que el MINEDUC en la actualidad remite la información en un formato distinto, con el propósito de aprovechar este registro administrativo.

La información actual que remite el MINEDUC es a nivel de cedulados tanto de docente como administrativos, por ende, se asocia las cédulas seudonimizadas entre los registros del MINEDUC y afiliados en el IESS, estableciendo como condición necesaria para su integración que se encuentren registrados en ambas fuentes, incorporando así la información real de afiliados.

### f) Visualizador REEM

Esta herramienta útil para el usuario se actualiza para el REEM-2023 definitivo.

### g) Productos de difusión

Para el periodo de referencia, la publicación contendrá tres bases de datos, con información definitiva de empresas, correspondiente al 2006-2011, 2012-2023 y establecimientos al año 2023.

Los productos estadístico generados a partir de la base de datos del Registro Estadístico de Empresas 2023 definitivo son el cuadro resumen, principales resultados, boletín técnico, tabulados, base de datos de empresas y establecimientos, guía de uso de las bases, diccionario de



variables, ficha de indicadores, sintaxis, metodología, evolución histórica del REEM y visualizador de Estadísticas Empresariales.

# 18 Registro Estadístico de Empresas 2024 – Semi - Definitivo

En base al Calendario Estadístico, en el segundo semestre del 2025 (octubre), se publica la décimo sexta versión del Registro Estadístico de Empresas cuyo periodo de referencia es el 2024 semi - definitivo. A continuación se exponen los aspectos principales de este periodo:

### a) Continuidad

El REEM dispone actualmente de una serie histórica desde el año 2012 hasta el 2024. Las bases de empresas del periodo 2012 – 2023 son definitivas, ya que se encuentran actualizadas, validadas y disponen información completa y final de todas sus variables. La base de empresas REEM 2024 es semi-definitiva, dispone información de todas las variables pero aún pueden ser modificadas y actualizadas, ya que está sujeta a cambios por validaciones con la información interna de la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM).

Así pues, se tienen una serie histórica comparable desde el año 2012 hasta el 2024.

En cuanto a la base de establecimientos, el REEM cuenta con información semi-definitiva del año 2024, en razón de que, para esta publicación aún no se dispone datos de ventas, personal ocupado y remuneraciones de la fuente Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM).

### b) Cobertura y desagregación

Hasta octubre 2025 no ha sido posible la renovación del convenio de intercambio de información entre el SRI y el INEC. No obstante, el REEM 2024 semi - definitivo se construyó principalmente con información de ventas fuente SRI, entregada de forma anonimizada.

Además, se mantiene el uso de fuentes complementarias, tales como, la Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos (SBS), Superintendencia de Economía Popular y solidaria (SEPS), Análisis REEM (AND) el cual es resultado de la investigación realizada por los miembros del equipo, mediante la información disponible en la web), Análisis Estimación (ANE), la cual abarca la información de la fuente SRI anonimizada y por estratos, correspondiente al valor promedio de ventas para cada estrato.



Al respecto, las ventas provenientes de la fuente Análisis Estimación (ANE) y Superintendencia de Compañías (SCI), en su mayoría disponen del valor de ventas totales, pero no contiene las variables de desagregación<sup>35</sup>.

Además, este periodo tiene una subcobertura en el número de empresas, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información del RIMPE proporcionado por el SRI, la cual no se obtuvo en su totalidad.

### c) Variables<sup>36</sup>, tabulados e indicadores

En cuanto a los indicadores calculados con la fuente COMTRADE, se actualiza la información de exportaciones e importaciones correspondiente a los indicadores de balanza comercial, coeficiente de exportaciones e índice de dependencia, con información actualizada para el año 2024.

Por otro lado, el REEM 2024 semi - definitivo, para el cálculo de ventas totales en dólares constantes considera el Deflactor del PIB actualizado, de los años 2021 (p), 2022 (p) y 2023 (prel)<sup>37</sup> debido a que registraban cifras provisionales, y, este último preliminar.

Aunado a esto, en referencia a los tabulados es importante mencionar que se dispone información de todas las variables: número de empresas, plazas y empleo registrado, ventas y masa salarial del universo REEM y de sus actividades productivas.

## d) Fuentes de actualización

Se incorporó a la variable de control la fuente WEB (Páginas web), para la actualización de la base de datos de empresas.

Las variables de control permiten obtener pistas de la actualización, modificación y/o corrección de estas variables desde sus diversas fuentes en la base de datos y se constituye en herramientas de seguimiento y control de la gestión del registro de empresas.

Además, a partir del año 2025, cuyo periodo de referencia es REEM 2024 semi – definitivo, debido a la caducidad de las fuentes de las cuales se obtiene información se realizó la actualización de actividad económica

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Corresponde a las ventas tarifa 0%, ventas tarifa 12%, exportaciones netas, ingresos por construcción, arrendamientos y comisiones. No se dispone esta desagregación para los registros con fuente Análisis Estimación (ANE) y Superintendencia de Compañías (SCI).

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Para mayor detalle acerca de la definición de cada una de estas variables ver el Diccionario de variables del REEM.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> (p) Provisional, prel. Preliminar. Las Cuentas Nacionales Trimestrales proporcionan un avance de los datos anuales en su versión preliminar, construida a partir de información de datos coyunturales, mientras se incorpora los resultados de las Cuentas Nacionales Anuales en su versión provisional o definitiva.



y geografía para aquellas empresas que registran una caducidad mayor o igual a 7 años.

### e) Visualizador REEM

Esta herramienta útil para el usuario se actualiza para el REEM-2024 semi - definitivo.

### f) Productos de difusión

Para el periodo de referencia, la publicación contendrá cuatro bases de datos, con información definitiva de empresas, correspondiente al 2006-2011, 2012-2023 y la base de empresas y establecimientos semi – definitiva del 2024.

Los productos estadístico generados a partir de la base de datos del Registro Estadístico de Empresas 2024 semi - definitivo son el cuadro resumen, principales resultados, boletín técnico, tabulados, base de datos de empresas y establecimientos, guía de uso de las bases, diccionario de variables, ficha de indicadores, sintaxis, metodología, evolución histórica del REEM y visualizador de Estadísticas Empresariales.



## **RESUMEN DE CAMBIOS**

El resumen de los principales cambios del Registro Estadístico de Empresas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Cronología del Registro Estadístico de Empresas

| IGD         | la 1. Cronologia dei Registro Estadistico de Empresas   |
|-------------|---|
| Publicación | Principales hitos   |
| DIEE 2012   | <ul> <li>Definición de cobertura del Directorio de Empresas y Establecimientos en función de los contribuyentes que declaran ventas en el SRI y/o personal afiliado en el IESS y/o realizan su declaración en el RISE.</li> <li>Extensión de la desagregación geográfica a nivel de parroquia rural.</li> </ul>   |
| DIEE 2013   | <ul> <li>Incorporación de serie histórica de variables ventas desde 2009 y personal afiliado desde 2006.</li> <li>Integración de información proveniente de las Encuestas Industriales, ambientales y la Encuesta de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación ACTI.</li> </ul>   |
| DIEE 2014   | <ul> <li>Desarrollo e implementación de primera fase de metodología de continuidad de empresas.</li> <li>Creación de identificador de empresa unificado.</li> <li>Definición y cálculo de variables: empleo último total, empleo último hombres, empleo último mujeres, estrato de empleo último, tamaño de empresa con empleo último.</li> <li>Creación de variables de control para seguimiento a cambios de ubicación geográfica, dirección y forma institucional.</li> </ul>  |
| DIEE 2015   | <ul> <li>Incorporación de actos jurídicos para la aplicación de la metodología de continuidad de empresas.</li> <li>Consideración de las declaraciones RISE para ajuste de forma institucional y clase contribuyente.</li> <li>Inclusión de variables de remuneraciones total, remuneraciones hombres y remuneraciones mujeres.</li> <li>Definición y cálculo de variable estructura de estratificación.</li> <li>Incorporación de nuevas fuentes de información: Superintendencia de Bancos, ENEMDU, SIPRO.</li> <li>Eliminación de matrices de conversión para estandarización de actividad económica a CIIU Rev. 4.0 por cambio de codificación desde la fuente SRI.</li> <li>Diseño de indicadores de calidad para cada fase del Modelo de Producción Estadística.</li> </ul> |
| DIEE 2016   | <ul> <li>Incremento de cobertura por inclusión de Unidades Educativas públicas.</li> <li>Identificación plena de las tres unidades estadísticas requeridas en un Directorio de Empresas (unidad legal, empresa, unidad local).</li> <li>Modificación de forma de cálculo de la variable estructura de estratificación.</li> <li>Incorporación de nuevas fuentes de información: Ministerio de Educación y, Servicio Nacional de Contratación Pública.</li> </ul>  |



| Publicación                      | Principales hitos  |
|----------------------------------|--|
|                                  | <ul> <li>Implementación de indicadores de calidad a las fases del Modelo de Producción Estadística y a la Base de Datos.</li> <li>Automatización de validaciones realizadas a la base de datos a través del diseño y construcción de mallas de validación.</li> </ul>  |
| DIEE 2017                        | <ul> <li>Reprocesamiento de ventas y RISE por declaraciones sustitutivas y pagos tardíos del período 2009 -2016.</li> <li>Cambio en formato de estructura de la base de datos, se pasa de formato horizontal a vertical (tipo panel).</li> <li>Mejora en la cobertura del sector turístico con la incorporación de información proveniente del Ministerio de Turismo.</li> <li>Diseño e implementación de indicadores de calidad de cobertura de la base de datos del DIEE.</li> </ul>   |
| DIEE 2018                        | <ul> <li>Reprocesamiento de ventas y RISE por declaraciones sustitutivas y pagos tardíos del período 2009 -2017.</li> <li>Cambio de metodología de cálculo del empleo; se desagrega por "plaza de empleo registrado" en la seguridad social y "empleo registrado".</li> <li>Ajuste en metodología para codificación de actividad económica de instituciones educativas en función del número de alumnos en reemplazo del nivel de educación reportado.</li> <li>Ajuste en la metodología de imputación de remuneraciones de instituciones educativas.</li> </ul>   |
| DIEE 2019                        | Cálculo e incorporación de variables por rangos de edad para plazas de empleo y empleo registrado promedio y plazas de empleo y/empleo registrado en la seguridad social último de las empresas que se encuentran en el registro del IESS.   |
| DIEE 2020                        | <ul> <li>Cambio en metodología para cálculo de ventas de empresas que realizan actividades de "clubes deportivos" y "actividades religiosas".</li> <li>Cambio en la metodología de cálculo de la variable forma institucional.</li> <li>Reprocesamiento de ventas por declaraciones sustitutivas del período 2009 – 2019.</li> <li>Creación de tres nuevas variables que permitan estratificar a las empresas por tamaño de acuerdo a los parámetros establecidos en el Reglamento del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.</li> <li>Cambio en la fuente de actualización de ventas de bancos, hasta el año 2019 se insumía información de la Superintendencia de Bancos y se cambia a la fuente SRI.</li> <li>Actualización del Visualizador de Estadísticas Empresariales, construido en el software Tableau, una nueva herramienta que facilita la búsqueda, cruce y exportación de datos, contiene doce años de información sistematizada (2009-2020).</li> </ul> |
| DIEE 2021<br>semi-<br>definitivo | • A partir del año 2023, el Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE), cuyo periodo de referencia es el 2021 cambió la periodicidad de publicación, típicamente se publicaba en el mes de octubre (segundo semestre), con información de referencia del año anterior, actualmente, según el Calendario estadístico vigente el DIEE se   |



### **Publicación**

#### **Principales hitos**

publica de forma semestral (abril y octubre), con el fin de mejorar la oportunidad de las estadísticas empresariales.

- Las bases de datos se publican de forma provisional, semi definitiva y definitiva.
- En el segundo semestre del 2022 se publica la décima versión del Directorio de Empresas y Establecimientos cuyo periodo de referencia es el 2021, la misma dispone información definitiva correspondiente a los periodos 2006-2011, 2012-2020 (base de empresas y establecimientos) y semi definitiva del 2021 (base de empresas y establecimientos).
- La base semi definitiva dispone información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas, por lo tanto, no puede considerarse como definitivo, ya que está sujeto a cambios, debido a que es necesario validar con la información interna de la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM).
- Modificación de cobertura de las ventas totales en términos de ingresos declarados por ventas de las empresas formalmente constituidas en el país, por la culminación del convenio de intercambio de información interinstitucional suscritos con el SRI.
- Incremento de fuentes de actualización de las empresas cuya información de ventas totales se insumía de los campos de los formularios de impuesto a la renta F101 y F102, proporcionados por el SRI.
- Cálculo e incorporación de nuevas variables por sexo, derivadas de empleo registrado equivalente y plazas de empleo equivalente, a la base del Directorio de Empresas y Establecimientos: plazas\_equiv\_hombres, plazas\_equiv\_mujeres, empleo\_equiv\_hombres, empleo\_equiv\_mujeres, y a la base de datos de Establecimientos: plazas\_equiv, plazas\_equiv\_hombres y plazas\_equiv\_mujeres.
- Incorporación de la variable "propietarios\_sexo".
- Creación de tres nuevas variables que permitan estratificar a las empresas por tamaño: estrato\_plazase, estrato\_empleoe, tamanoe\_plazas, tamanoe\_empleo.
- Cambio en metodología para cálculo de ventas de empresas que realizan actividades de "clubes deportivos", "actividades religiosas" y "actividades financieras (bancos y cooperativas)".
- Definición y modificación de forma de cálculo de la variable estructura de estratificación, deja de considerar el CIIU de LDLE y toma en cuenta solamente las ventas y plazas de empleo registrado actividades productivas (excluye O, P y Q).
- Para las instituciones educativas y distritos cuya fuente de la cual se insume información es el Ministerio de Educación se cambió la metodología de cálculo de personal afiliado al IESS total y desagregado por sexo, para el periodo 2012-2021.
- El Directorio de Empresas y Establecimientos presenta una serie histórica comparable desde el año 2012 hasta el año 2020. El Directorio de Empresas y Establecimientos 2021 semi-definitivo no es comparable con los años anteriores, debido al quiebre en la serie



| Publicación              | Principales hitos  |
|--------------------------|--|
|                          | temporal que se presenta como consecuencia de la falta de información de la variable "ventas totales" procedentes del SRI.   |
| REEM 2022<br>provisional | <ul> <li>Cambio de denominación de Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE) por Registro Estadístico de Empresas (REEM), a parfir del año 2023.</li> <li>Cambio en la periodicidad de la publicación del REEM, actualmente según el Calendario Estadístico vigente se publicará de forma semestral, en el mes de abril y en octubre con un año de retraso.</li> <li>Publicación de bases de empresas provisionales, semi-definitivas y definitivas. Base definitiva de los años 2006-2020, base semi-definitiva del año 2021 y provisional del 2022.</li> <li>En el primer semestre del 2023 (abril) se publica la décima primera versión del Registro Estadístico de Empresas, cuyo periodo de referencia es el 2022, dispone información de empresas provisional correspondiente al año 2022.</li> <li>La base provisional contiene información de las empresas referente a personal affiliado registrado en el IESS, remuneraciones y de sus variables derivadas, sin información de ventas, debido a que los contribuyentes realizan su declaración de impuesto a la renta en el mes de marzo y abril; se construyó en función del RISE y/o ventas reportadas en el periodo anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.</li> <li>La base de empresas del REEM 2021 semi-definitivo y 2022 provisional aún no se consideran definitivos, ya que están sujetas a próximas actualizaciones.</li> <li>La serie histórica que presenta el REEM es comparable solamente en el periodo 2012-2020. El REEM 2021 semi-definitivo y 2022 provisional no son comparables con los años anteriores, debido a la subcobertura en el número de empresas y ventas.</li> <li>No ha sido posible la renovación del convenio de intercambio de información interinstitucional entre el SRI y el INEC, razón por la cual no se ha podido obtener la base definitiva del periodo 2021.</li> <li>Actualización de la base de empresas 2021 semi-definitiva con información de la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM).</li> <li>La base de empresas del año 2022 de los contribuyentes.</li></ul> |



| Publicación              | Principales hitos   |
|--------------------------|---|
|                          | <ul> <li>Cambio en la construcción de la base de empresas provisional del<br/>año 2022, ya que se construye en base a la variable ventas del año<br/>2021.</li> </ul>   |
|                          | • Para obtener información de las personas naturales sujetas al RISE <sup>38</sup> , instituciones educativas y distritos (fuente MINEDUC), en el año de referencia se considera la información del año anterior al año de referencia en la base provisional.   |
|                          | • Ajustes y cambios en el cálculo de variables derivadas solamente para la base provisional, cuyo periodo de referencia es el año 2022 (los años anteriores mantienen su forma de cálculo): para el cálculo de la forma institucional, estrato de ventas y RISE <sup>10</sup> se utiliza información del año 2021. Mientras que, para el cálculo del tamaño de empresas, origen de la estratificación y estructura para la estratificación, se considera la información de ventas y RISE del año 2021 y de plazas del 2022. |
|                          | <ul> <li>Se excluye de la base provisional la variable "propietarios_sexo".</li> <li>Cálculo de indicadores referente al número de empresas, plazas de empleo, empleo y remuneraciones, con sus respectivas desagregaciones. No se calculan indicadores de ventas.</li> </ul>   |
|                          | • El plan de tabulados tendrá información del número de empresas, ventas, plazas de empleo, empleo y masa salarial. Pero, dado que no se dispone información de ventas actualizada, los tabulados que se calculen con esta variable se encontrarán vacíos, únicamente para el año 2022.   |
|                          | <ul> <li>La base de datos de establecimientos se publicará solamente en el<br/>segundo semestre (octubre) de cada año. Además, no se generan<br/>tabulados ni otro producto estadístico, debido a que para el<br/>periodo de referencia la información no recibe tratamiento.</li> </ul>  |
| REEM 2021-<br>Definitivo | • En el segundo semestre del 2023 (octubre) se publica la décima segunda versión del Registro Estadístico de Empresas cuyo periodo de referencia es el 2021, la misma dispone información definitiva correspondiente a los periodos 2006-2011, 2012-2020 y 2021 (base de empresas y establecimientos), dispone de información completa y final de todas sus variable.   |
|                          | <ul> <li>Incorporación de nueva fuente de actualización denominado<br/>"ANE: Análisis estimación", que abarca la información de la fuente<br/>SRI anonimizada y por estratos. Para su integración, se determinó el<br/>valor promedio de ventas para cada estrato.</li> <li>La base de establecimientos 2021 es definitiva ya que se incorpora</li> </ul>   |
|                          | tres variables adicionales: personal ocupado, remuneraciones y ventas de fuente ENESEM y se actualiza con la base definitiva de empresas 2021.  |
|                          | <ul> <li>Dado que se actualizó la información de ventas, el plan de<br/>tabulados contiene información del número de empresa, ventas,<br/>empleo y plazas de empleo registrado y masa salarial del universo<br/>REEM y de actividades productivas.</li> </ul>   |

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> A partir del año 2022, el SRI decide crear el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios populares (RIMPE), aún no se incluye en la publicación del primer semestre abril – 2023.



| Publicación                       | Principales hitos  |
|-----------------------------------|--|
|                                   | <ul> <li>Para el periodo de referencia 2021 se publican los siguientes<br/>productos: cuadro resumen, principales resultados, boletín técnico,<br/>tabulados, base de datos de empresas, base de datos de<br/>establecimientos, guía sobre el uso de la base de datos, diccionario<br/>de variables, sintaxis y evolución histórica del REEM.</li> </ul>   |
| REEM 2022-<br>semi-<br>definitivo | <ul> <li>En el segundo semestre del 2023 (octubre) también se publica la décima segunda versión del Registro Estadístico de Empresas cuyo periodo de referencia es el 2022, la misma dispone información definitiva correspondiente a los periodos 2006-2011, 2012-2020 y 2021 (base de empresas y establecimientos) y semi – definitiva del año 2022 (base de empresas y establecimientos).</li> <li>La información semi – definitiva dispone información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas, está sujeto a cambios, debido a que es necesario validar con la información interna de la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM).</li> <li>Modificación del concepto de "empresa activa" en la base semidefinitiva, cuyo periodo de referencia es el año 2022, debido a la eliminación del RIMIC y RISE e incorporación del nuevo régimen obligatorio RIMPE creado a partir del año 2022, así pues, se considera como activa a aquellas empresas que registraron ventas y/o reportaron personal affliado en el IESS y/o declararon RIMPE en el año de referencia y tienen una actividad económica válida.</li> <li>Subcobertura en la variable exportaciones netas, debido a la falta de información de la desagregación de los ingresos por ventas.</li> <li>La serie histórica del REEM es comparable desde el año 2012 hasta el año 2022, debido a que se logró recuperar y actualizar información de ventas para el año 2021 y 2022.</li> <li>Incorporación de nueva fuente de actualización denominado "ANE: Análisis estimación"; que abarca la información de la fuente SRI anonimizada y por estratos. Para su integración, se determinó el valor promedio de ventas para el año 2021 y 2022.</li> <li>Ajustes y cambios en el cálculo de variables derivadas: situación, forma institucional, estrato de ventas, origen estratificación y estructura para estratificación de ventas, origen estratificación y productividad espuria, la información se obtiene de la fuente COMTRADE.</li> <li>Para el periodo de referencia, la publicación contendrá cuatro bases de datos, c</li></ul> |



| Publicación              | Principales hitos   |
|--------------------------|---|
|                          | <ul> <li>Se publica un total de 64 indicadores de calidad, 28 correspondientes a la información del primer semestre (abril) y 36 al segundo semestre (octubre).</li> <li>Para el año 2022 se utiliza la zonificación en base a la información</li> </ul>  |
|                          | del censo 2022.  Para el periodo de referencia 2022 se publican los siguientes productos: cuadro resumen, principales resultados, boletín técnico, tabulados, base de datos de empresas, base de datos de establecimientos, guía sobre el uso de la base de datos, diccionario de variables, ficha de indicadores, sintaxis, metodología, evolución histórica del REEM y visualizador de Estadísticas Empresariales.  En el visualizador REEM se incorpora la nueva categoría "RIMPE" en la variable de agrupación.  Se incluye un nuevo módulo denominado "Reporte de  |
|                          | indicadores", el cual contiene información referente a las exportaciones, importaciones, balanza comercial, coeficiente de exportaciones, índice de dependencia, productividad espuria y demás variables del REEM, agregado a nivel del CIIU4.0 a 4 dígitos (clase) desde el año 2012.  |
| REEM 2022-<br>definitivo | <ul> <li>En el primer semestre del 2024 (abril) se publica la décima tercera versión del Registro Estadístico de Empresas, cuyo periodo de referencia es el 2022, dispone información de empresas definitiva.</li> <li>Se mantiene el concepto de "empresa activa", la cual debido a la eliminación del RIMIC Y RISE e incorporación del nuevo régimen obligatorio RIMPE creado a partir del año 2022, se considera como activa a aquellas empresas que registraron ventas y/o reportaron personal afiliado en el IESS y/o declararon RIMPE en el año de referencia y tienen una actividad económica válida.</li> <li>Se mantiene los ajustes y cambios en el cálculo de variables derivadas: situación, forma institucional, estrato de ventas, origen estratificación y estructura para estratificación, por la incorporación del RIMPE.</li> <li>Se mantiene el cálculo de las variables: RIMPE, ventas RIMPE y ventas totales RIMPE.</li> <li>Actualización de la base de empresas 2022 definitiva con información de la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM).</li> <li>Se elimina la sub-cobertura en la variable exportaciones netas, debido a que se completó la desagregación de los ingresos por ventas.</li> <li>La base de establecimientos 2022 es definitiva ya que se incorpora tres variables adicionales: personal ocupado, remuneraciones y ventas de fuente ENESEM y se actualiza con la base definitiva de</li> </ul> |
|                          | <ul> <li>empresas 2022.</li> <li>El plan de tabulados contiene información del número de empresa, ventas, empleo y plazas de empleo registrado y masa salarial del universo REEM y de actividades productivas.</li> </ul>   |
|                          | • En el primer semestre del 2024 (abril) también se publica la décima<br>tercera versión del Registro Estadístico de Empresas, cuyo periodo   |



 $<sup>^{39}</sup>$  A partir del año 2022, el SRI decide crear el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios populares (RIMPE).



#### Publicación

#### **Principales hitos**

- La información semi-definitiva dispone información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas, está sujeto a cambios, debido a que es necesario validar con la información interna de la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM).
- La serie histórica del REEM es comparable desde el año 2012 hasta el año 2023.
- El REEM 2023 semi-definitivo se construyó principalmente con información de ventas fuente SRI, entregada de forma anonimizada y con estrato. De igual manera, el SRI proporcionó información de contribuyentes con todas las variables necesarias para su actualización.
- Para este periodo de referencia fue necesario recuperar información del RIMPE con ventas cero, desde la fuente "ANE: Análisis Estimación", lo cual permitió incrementar la cobertura del número de empresas.
- Para empresas con actividades económicas: K641901, K641902, K641903, para el cálculo de ventas totales se considera únicamente el valor de TOTAL\_INGRESOS\_1930 del formulario 101 del SRI. En empresas con actividades económicas: \$949101 y \$949102, para determinar las ventas totales se considera todas las variables que actualmente intervienen para su cálculo y adicionalmente se suma valores aue estas empresas reporten TOTAL\_REX\_DON\_APO\_1910 del formulario 101 del SRI. Por el contrario, para las actividades económicas "R931200" y "R931903" dado las diferencias con la fuente ENESEM no se suma la variable adicional "total\_rex\_don\_apo\_1910", no se debe aplicar la metodología del formulario 101 del SRI.

REEM 2023 semidefinitivo

- Cálculo e incorporación de nuevas variables y tabulados referente a plazas y empleo por nacionalidad: nacionales y extranjeros
- Cálculo de dos nuevos indicadores relacionados a las plazas de empleo y empleo registrado equivalente por nacionalidades (nacionales y extranjeros).
- En cuanto a los indicadores calculados con la fuente COMTRADE, no se actualiza la información de exportaciones e importaciones correspondiente a los indicadores de balanza comercial, coeficiente de exportaciones e índice de dependencia, debido a que no se dispone de información actualizada para el año 2023.
- A partir del año 2024, para el cálculo de ventas totales en dólares constantes se utiliza el Deflactor del PIB del BCE, correspondiente a la medida de base móvil, con año de referencia 2018=100 de las Cuentas Nacionales. Por ello, se incluyen reprocesos de cambio de base móvil en toda la serie histórica.
- Por comparabilidad, para el cálculo de la masa salarial en dólares constantes se utiliza el Deflactor del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a diciembre de cada año, con año de referencia 2018=100.
- Incorporación de nueva fuente de actualización de coordenadas de la unidad legal denominado "SCR: Webscraping" y "BCE: Banco Central del Ecuador"



| Publicación             | Principales hitos   |
|-------------------------|---|
|                         | <ul> <li>Para el periodo de referencia, la publicación contendrá tres bases de datos, con información definitiva de empresas, correspondiente al 2006-2011, 2012-2022 y semi-definitivo del año 2023, referente a empresas y establecimientos.</li> <li>Para el periodo de referencia 2023 se publican los siguientes productos: cuadro resumen, principales resultados, boletín técnico, tabulados, base de datos de empresas y establecimientos, guía de uso de las bases, diccionario de variables, ficha de indicadores, sintaxis, metodología, evolución histórica del REEM y visualizador de Estadísticas Empresariales.</li> </ul>   |
| REEM 2023<br>definitivo | <ul> <li>En el primer semestre del 2025 (abril) se publica la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas cuyo periodo de referencia es el 2023, la misma dispone información definitiva correspondiente a los periodos 2006-2011 y 2012-2023 (base de empresas y establecimientos).</li> <li>La información definitiva dispone información completa y final de todas las variables, debido a que se actualizó y validó con la información interna de la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM).</li> <li>La serie histórica del REEM es comparable desde el año 2012 hasta el año 2023.</li> <li>El REEM 2023 se construyó principalmente con información de ventas fuente SRI, entregada de forma anonimizada y con estrato. De igual manera, el SRI proporcionó información que proporciona datos sobre unidades necesarias para su actualización.</li> <li>Se integra al BCE como fuente de información que proporciona datos sobre unidades económicas importadores y exportadoras. Esta inclusión permite mejorar la cobertura del registro de empresas.</li> <li>A partir del REEM 2023 Definitivo, la población objetivo y la unidad de análisis incluye a las personas naturales y jurídicas que registraron exportaciones y/o importaciones.</li> <li>La información de comercio exterior de la fuente BCE permite la activación de empresas dedicadas a la actividad U: Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.</li> <li>La incorporación del comercio exterior que consecuentemente generó la activación de empresas dedicadas a Nactividades de Organizaciones y órganos extraterritoriales modificó el criterio de empresa activa, desde el REEM 2023 definitivo se considera a empresas que registren exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.</li> <li>La activación de empresas de comercio exterior modifica la forma de cálculo de las variables: estrato de ventas, origen estratificación, estructura para estratificación, grande sector económico y sector económico, ya que para algunas fue necesario una nueva categoría.&lt;</li></ul> |



| Publicación                       | Principales hitos  |
|-----------------------------------|--|
|                                   | <ul> <li>Cálculo e incorporación de nuevas variables y tabulados referente a exportaciones e importaciones.</li> <li>Cálculo de indicadores relacionados al comercio exterior: porcentaje de exportaciones e importaciones por actividad económica CIIU 4.1 y según provincia.</li> <li>En cuanto a los indicadores calculados con la fuente COMTRADE, se actualiza la información correspondiente a indicadores de balanza comercial, coeficiente de exportaciones e índice de dependencia, con información actualizada del 2023.</li> <li>Para el cálculo de ventas totales en dólares constantes se utiliza el Deflactor del PIB del BCE, correspondiente a la medida de base móvil, con año de referencia 2018=100 de las Cuentas Nacionales.</li> <li>Por comparabilidad, para el cálculo de la masa salarial en dólares constantes se utiliza el Deflactor del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a diciembre de cada año, con año de referencia 2018=100.</li> <li>Para el periodo de referencia, la publicación presenta tres bases de datos, con información definitiva de empresas, correspondiente al 2006-2011, 2012-2023, referente a empresas y establecimientos 2023.</li> <li>Para el periodo de referencia 2023 se publican los siguientes productos: cuadro resumen, principales resultados, boletín técnico, tabulados, base de datos de empresas y establecimientos, guía de uso de las bases, diccionario de variables, ficha de indicadores, sintaxis, metodología, evolución histórica del REEM y visualizador de Estadísticas Empresariales.</li> </ul> |
| REEM 2024<br>semi -<br>definitivo | <ul> <li>En el segundo semestre del 2025 (octubre) se publica la décimo sexta versión del Registro Estadístico de Empresas cuyo periodo de referencia es el 2024, la misma dispone información definitiva correspondiente a los periodos 2006-2011 y 2012-2023 (base de empresas) y semi – definitiva del 2024 (base de empresas y establecimientos).</li> <li>La información definitiva dispone información completa y final de todas las variables; mientras que, la semi – definitiva dispone información de todas las variables pero aún pueden ser modificadas y actualizadas, ya que está sujeta a cambios por validaciones con la información interna de la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM).</li> <li>La serie histórica del REEM es comparable desde el año 2012 hasta el año 2024.</li> <li>El REEM 2024 semi - definitivo se construyó principalmente con información de ventas fuente SRI, entregada de forma anonimizada. Además, se mantiene el uso de fuentes complementarias.</li> <li>Las ventas provenientes de la fuente Análisis Estimación (ANE) y Superintendencia de Compañías (SCI), en su mayoría disponen del valor de ventas totales, pero no contiene las variables de desagregación<sup>40</sup>.</li> </ul>   |

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Corresponde a las ventas tarifa 0%, ventas tarifa 12%, exportaciones netas, ingresos por construcción, arrendamientos y comisiones. No se dispone esta desagregación para los registros con fuente Análisis Estimación (ANE) y Superintendencia de Compañías (SCI).



#### **Publicación**

#### **Principales hitos**

- Este periodo presenta una subcobertura en el número de empresas, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información del RIMPE proporcionado por el SRI, la cual no se obtuvo en su totalidad.
- Los indicadores calculados con la fuente COMTRADE (balanza comercial, coeficiente de exportaciones e índice de dependencia) se actualiza con información del 2024.
- El cálculo de ventas totales en dólares constantes considera el Deflactor del PIB actualizado, de los años 2021(p), 2022(p) y 2023 (prel)<sup>41</sup> debido a que registraban cifras provisionales, y, este último preliminar.
- Se incorporó a la variable de control la fuente WEB (Páginas web), para la actualización de la base de datos de empresas.
- A partir del año 2025 (REEM 2024 semi definitivo) debido a la caducidad de las fuentes de las cuales se obtiene información se realizó la actualización de actividad económica y geografía para aquellas empresas que registran una caducidad mayor o igual a 7 años.
- Para el periodo de referencia, la publicación contendrá cuatro bases de datos, con información definitiva de empresas, correspondiente al 2006-2011, 2012-2023 y la base de empresas y establecimientos semi definitiva del 2024.
- Para el periodo de referencia 2024 se publican los siguientes productos: cuadro resumen, principales resultados, boletín técnico, tabulados, base de datos de empresas y establecimientos, guía de uso de las bases, diccionario de variables, ficha de indicadores, sintaxis, metodología, evolución histórica del REEM y visualizador de Estadísticas Empresariales.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Elaboración: Gestión de Estadísticas Económicas en Base a Registros Administrativos (GEERA)

\_

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> (p) Provisional. prel. Preliminar. Las Cuentas Nacionales Trimestrales proporcionan un avance de los datos anuales en su versión preliminar, construida a partir de información de datos coyunturales, mientras se incorpora los resultados de las Cuentas Nacionales Anuales en su versión provisional o definitiva.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Acto jurídico.** - Son sucesos existenciales reales asociados directamente con los cambios en las principales variables de demografía empresarial y que tienen incidencia directa en la continuidad de empresas. En las sociedades constituyen los cambios registrados en los estatutos de una sociedad; según el reglamento de la Superintendencia de Compañías existen once, sin embargo, en el Registro Estadístico de Empresas se utiliza únicamente la fusión, absorción, desintegración y escisión.

**Absorción.** - Acto jurídico que se da cuando dos empresas o más se unen para realizar sus actividades productivas; sin embargo, se mantiene el registro de identificación de una de ellas, generalmente de la empresa que absorbe.

**Clase de contribuyente. -** Corresponde a una clasificación que mantiene el Servicio de Rentas Internas para estratificar a sus contribuyentes (RISE, Otros y Especiales).

**Cobertura.** - Define el conjunto de unidades que deben estar incluidas; este conjunto es definido por las características comunes que las unidades deben tener.

**Continuidad de empresas. -** proceso que permite reemplazar una unidad económica por su sucesor sin encadenamiento en los cálculos de los índices o indicadores estadísticos temporales.

**Contribuyente. -** Son todas las personas naturales y jurídicas, entes sin personalidad jurídica, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país de forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos que generen u obtengan ganancias, beneficios o remuneraciones, honorarios y otras rentas, sujetas a tributación en el Ecuador.

**Desintegración.** - Acto jurídico que consiste en la división de una empresa en otras empresas independientes con registros propios; la identificación de la empresa original de la empresa desaparece.

**Empleo registrado en la seguridad social:** Es el conjunto de personas en edad de trabajar que en el año de referencia realizaron una actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficios, que se encuentran registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**Empresa. -** Unidad organizativa que realiza actividades económicas en uno o varios lugares, con autonomía en la toma de decisiones de



mercadeo, financiamiento e inversión y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas. La empresa puede corresponder a una única unidad legal.

**Empresas activas.** - Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/ exportaciones desde 2023<sup>42</sup>, a continuación el detalle:

- La base provisional<sup>43</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>44</sup>.
- La base semi definitiva<sup>45</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.

**Escisión.** - Acto jurídico que consisten en la división de una empresa en dos o más nuevas empresas, siempre que la empresa original mantenga su registro de identidad y las nuevas empresas creen su nuevo registro, independiente de la empresa original.

**Estructura de estratificación. - Estructura para estratificación:** Corresponde a la estratificación de las empresas según el origen que tengan estas. Existen siete categorías, en las cuales las empresas se clasifican de acuerdo al origen de la información, estos son:

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: "Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales".

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del periodo de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes con identificadores del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la "A" hasta la "S" y se incluye la "U.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.



- Ventas y plazas de empleo con actividades productivas: Este grupo corresponde a aquellas empresas que tienen ventas y plazas de empleo y la actividad económica a la que se dedican está entre A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, R, o S.
- Ventas y plazas de empleo de las actividades O, P, Q, U: Este grupo corresponde a aquellas empresas que tienen ventas y plazas de empleo y la actividad económica a la que se dedican está entre O, P, Q, U<sup>46</sup>. Además, se incluyen aquellas empresas de otras actividades que no estuvieron codificadas a 4 dígitos.
- Ventas: En este grupo se encuentran las empresas que registran solamente ventas.
- **Afiliados:** En esta categoría ingresan aquellas empresas que únicamente cuentan con personal ocupado afiliado.
- **RISE:** En este grupo se encuentran las empresas que tienen RISE, es decir aquellas personas naturales cuyos ingresos no superen los USD 60.000 dentro de un período fiscal.
- **RIMPE**: En este grupo se encuentran las empresas que tienen RIMPE sea Emprendedor o Negocio Popular dentro del período fiscal.
- **Exportaciones/ Importaciones**: Se creó la clasificación "7. Importaciones/ Exportaciones" donde se incluye a los registros que ingresaron de la fuente BCE.

En la base provisional se considera para su construcción las ventas y/o RISE y/o RIMPE y/o importaciones/exportaciones del año anterior al de referencia y las plazas del período de referencia.

**Exportaciones:** Corresponde al conjunto de bienes que se substraen del conjunto de recursos materiales de un país mediante su salida del territorio económico. Su valoración se realiza en términos FOB (Libre a bordo). Para efectos de la "Información Estadística Mensual" IEM, comprende los regímenes aduaneros de exportación definitiva, reexportación de mercancías en el mismo estado, tráfico postal internacional y mensajería acelerada o Courier. (Naciones Unidas, 2012)

**Libre a Bordo (siglas en inglés FOB=Free on Board):** es un incoterm<sup>47</sup> en el cual se valora la mercancía incluyendo el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios suministrados para entregar las mercancías en la frontera del país exportador. Es utilizado cuando el vendedor entrega la mercancía a bordo del buque designado por el comprador en el puerto de embarque.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: "Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales".

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Son términos comerciales establecidos por la Cámara de Comercio Internacional (ICC) en 1936. Los Incoterm establece las responsabilidades del comprador y el vendedor en aspectos como: Gastos de transporte, lugar de entrega, riesgos, seguros y/o trámites aduaneros.



**Forma institucional.** - Es una sub clasificación de la unidad legal de las empresas e instituciones, que permite identificar las empresas dentro de una tipología más cercana al tipo institucional del Sistema de Cuentas Nacionales, de acuerdo a sus características jurídicas.

**Fusión.** - Acto jurídico que consiste en la unión de dos o más registros de empresas dando lugar a uno nueva empresa que les sucede en sus derechos y obligaciones y tiene un nuevo registro de identificación.

Importaciones: El concepto de importaciones es exactamente el inverso del concepto de exportación, esto es el conjunto de bienes que se añaden al conjunto de recursos materiales de un país mediante su entrada al territorio económico. Se valoran en términos FOB (Libre a bordo) y CIF (Costo, Seguro y Flete).

Costo, Seguro y Flete (siglas en inglés CIF=Cost Insurance and Freight): Es el valor real de las mercancías durante el despacho aduanero, y que está integrado por tres conceptos: costo de las mercancías en el país de origen, conto del seguro y flete hasta el puerto de destino.

**Marco muestral.** - Es una lista completa, organizada en forma de base de datos que contiene a todos y cada uno de los elementos de la población de interés que participarán en cada una de las fases de selección de la muestra.

**Modelo de producción estadística.** - Describe y define el conjunto de fases y procesos necesarios para producir estadísticas oficiales. Establece de manera genérica – estándar un marco conceptual y pragmático flexible con una terminología armonizada para homogenizar y modernizar los procesos de producción estadística del país.

**Plazas de empleo registrado:** Es el número de actividades para producir bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficios, registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que realizan las personas en edad de trabajar en el año de referencia.

Plazas de empleo registrado equivalente: Es el número de actividades para producir bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficios, registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que realizan las personas en edad de trabajar, se obtiene realizando la sumatoria de las plazas de empleo reportado y luego dividido para doce meses.

**Persona natural. -** Son las personas nacionales y extranjeras que realizan actividades económicas lícitas y pueden o no estar obligadas a llevar contabilidad.



**Registro administrativo.** - Conjunto de datos relacionados a entes o unidades de observación (personas, empresas, inmuebles u otras), que son almacenados y utilizados con distintos fines, usualmente no estadísticos, que las organizaciones públicas y privadas mantienen como parte de su función; es decir, creado con la finalidad de facilitar la administración de sus actividades o sus necesidades fiscales, tributarias u otras.

**Remuneración.** - Corresponde a los valores que las empresas han pagado por concepto de servicios a sus empleados, no contempla beneficios de ley como décimos, fondos de reserva, utilidades, etc.

RIMPE (Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares).- es un nuevo régimen obligatorio creado a partir del 2022, el cual reemplaza al Régimen Impositivo para Microempresas (RIMIC) y al Régimen Impositivo Simplificado (RISE), incluye a negocios populares (0 – \$20.000) y emprendedores (\$20.000 - \$300.000)

**RUC (Registro Único de Contribuyentes).-** Corresponde a un número de identificación para todas las personas naturales y sociedades que realicen alguna actividad económica en el Ecuador de forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos por los cuales deban pagar impuestos.

**Sociedad.** - Se refiere a cualquier entidad que, dotada o no de personería jurídica, constituye una unidad económica o un patrimonio independiente de sus integrantes, según lo establece el artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

**Unidad legal.-** Son aquellas a las cuales la ley reconoce el derecho a tener nombre propio o patrimonio, de establecer contratos con terceros y de defender sus intereses frente a tribunales. Las unidades legales que ejercen total o parcialmente una actividad productiva pueden ser: personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley independientemente de las personas o instituciones que las posean o que sean miembros de ellas; o personas naturales que en calidad de independientes ejercen una actividad económica.

**Unidad local.-** Es la parte de una empresa ubicada en un lugar delimitado topográficamente. En dicho lugar, o a partir de él, la empresa ejerce sus actividades productivas.

**Ventas. -** Son todos los ingresos de las empresas, provenientes de las transacciones comerciales de bienes o servicios durante un año.



**Ventas RIMPE.-** Son todos los ingresos de las empresas, provenientes de las transacciones comerciales de bienes o servicios provenientes de actividades que pertenecen a este régimen.

**Ventas totales RIMPE.-** Son todos los ingresos por ventas totales más los ingresos por ventas RIMPE.



# **BIBLIOGRAFÍA**

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (s.f.). Metodología Directorio de Empresas y Establecimientos 2013. Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (s.f.). Resumen Metodológico Directorio de Empresas y Establecimientos DIEE 2012. Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (s.f.). Metodología Registro Estadístico de Empresas 2023. Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec
- Trujillo, L., Changoluisa, S., & Solano, B. (s.f.). Metodología del Directorio de Empresas y Establecimientos 2015. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): www.ecuadorencifras.gob.ec
- Trujillo, L., Moya, L., & Solano, B. (s.f.). Metodología Directorio de Empresas y Establecimientos 2016. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): www.ecuadorencifras.gob.ec
- Trujillo, L., Moya, L., & Solano, B. (s.f.). Metodología Directorio de Empresas y Establecimientos 2017. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): www.ecuadorencifras.gob.ec
- Valdiviezo, H., & Changoluisa, S. (s.f.). Metodología Directorio de Empresas y Establecimientos 2014. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): www.ecuadorencifras.gob.ec





@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INFCEcuador